

PLIEGO DE CONDICIONES



LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPR-PROASOL-005-2024

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE"

Fuente de Financiamiento: FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA M.D.C., OCTUBRE 2024





Contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
IAO-01 CONTRATANTE	5
IAO-02 TIPO DE CONTRATO	
IAO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	
IAO-04 CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
IAO-05 OFERTAS ELEGIBLES	
IAO-06 CONSORCIO	7
IAO-07 DOCUMENTO DE LICITACIÓN	
IAO-08 FORMA DE PARTICIPACIÓN	
IAO-09 IDIOMA DE LAS OFERTAS	
IAO-10 MONEDA DE LA OFERTA	
IAO-11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	10
IAO-12 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	
IAO-13 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	
IAO-14 APERTURA DE OFERTAS	
IAO-15 OFERTAS TARDÍAS	
IAO-16 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	
IAO-17 GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	
IAO-18 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	14
IAO-19 DOCUMENTOS A PRESENTAR	15
IAO-19-01 DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR NO SUBSANABLE	15
IAO-19-01-02 DOCUMENTACIÓN LEGAL SUBSANABLE	15
IAO-19-03 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	16
IAO-19-04 INFORMACIÓN TÉCNICA	17
IAO-20 EVALUACIÓN DE OFERTAS	19
FASE I, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRELIMINAR NO SUBSANABLE	19
FASE II, EVALUACIÓN LEGAL DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE	21
FASE III, EVALUACIÓN FINANCIERA	24
FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA	26
IAO-21 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS	28
IAO-22 CONFIDENCIALIDAD	28





IAO-23 ACLARACION DE OFERTAS	28
IAO-24 DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES	28
IAO-25 DIFERENCIAS ERRORES U OMISIONES	29
IAO-26-RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	30
IAO-27 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
IAO-28 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
IAO-29 FIRMA DEL CONTRATO	
IAO-30 FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	
IAO-31 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA	
IAO-32 OFERTAS NO ELEGIBLES	34
IAO-33 DERECHO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL) A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZA CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS	
IAO-34 FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
SECCION II – CONDICIONES CONTRACTUALES	34
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	
CC-04 EMBALAJE	35
CC-05 LUGAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	36
CC-06 LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO OBJETO DE LA LICITACIÓN	36
CC-07 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	36
CC-08 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	36
CC-09 GARANTÍAS	36
CC-10 EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS	37
CC-11 FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	37
CC-12 FORMA DE PAGO	37
CC-13 MULTAS	38
SECCION III – ESPECIFICACIONES TECNICAS	39
ET-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL	39
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	57
FF-01 ÍNDICE DE FORMULARIOS Y FORMATOS	57
1. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	58
2 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFFRTA	50





3.	FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)	64
4.	FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	65
LISTA	A DE PRECIOS	65
5.	FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	73
REFIE	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS A QUE S EREN LOS ARTÍCULOS 439, 440, 441, 442, y 554 DEL CÓDIGO PENAL, CONTENIDOS EN EL DECRETO LEGISLATIV 2017	0
	FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	
	FORMATO DE CONTRATO (OPCIONAL)	
9.	FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA	
10.	FORMULARIO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	
11.	FORMULARIO DE GARANTIA DE CALIDAD	84
12	. FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMINETO DEL 100% DE LAS ESPECIFICACIONES TECNIO 85	CAS
13.	FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (Cuando aplique)	87
14.	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE VERIFICACION DE INFORMACIÓN PRESENTADA	88
15. DE A	FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS 36, 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO	
16. SUM	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA RELATIVA AL VOLUMEN GLOBAL DE NEGOCIOS Y A LOS INISTROS, SERVICIOS O TRABAJOS REALIZADOS	91
17	EORMULARIO DE CUMPUMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	a၁





SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IAO-01 CONTRATANTE

El Programa de Acción Solidaria (PROASOL) es un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), con autonomía técnica-administrativa y financiera con cobertura a nivel nacional, creada el veinticuatro (24) de agosto dos mil veintidós (2022) mediante Decreto Ejecutivo PCM No. 020-2022.

A partir de su creación se han hecho alianzas sólidas en beneficio de las personas de diferentes grupossociales vulnerables, implementado programas y proyectos que son desarrollados, con prioridad en los departamentos de mayor concentración poblacional con vulnerabilidad; nuestra misión es responder a las necesidades de atención social inclusiva para el desarrollo de oportunidades y el impulso de capacidades de los grupos sociales más vulnerables, contribuyendo al desarrollo personal, familiar y social en el marco de la resiliencia y sostenibilidad comunitaria. Buscamos que la oferta deProgramas y Proyectos estén dirigidos a responder el mandato de atención social a personas encontradas en grupos vulnerables definidos por Ley que son Personas con discapacidad, Adultos Mayores, Madres adolescentes, Madres Solteras, Jóvenes en riesgo social, Inmigrantes retornados, Grupos originarios Afrodescendiente, Comunidad LGBTIQ+, Alcoholismo y Drogadicción, Defensores de derechos humanos, la niñez en edad escolar, entre otros.

Asimismo, el Programa de Acción Solidaria (PROASOL) cuenta con principios establecidos que sonesenciales para alcanzar la cultura organizacional que necesitamos y cumplir con nuestra estrategia ypropósito. Nuestros valores son los siguientes:

- Coherencia
- Compromiso
- Integridad
- Identidad
- Justicia Social

IAO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024, se podrá otorgar el Contrato de Suministro, entre el Programa de Acción Solidaria (PROASOL) y los oferentes que cumplan con los requisitos técnicos, legales, económicos, y financieros, establecidos en este Pliego de Condiciones para la adquisición de uniformes deportivos y balones de fútbol.

IAO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL, el Programa de Acción Solidaria (PROASOL), consiste en la dotación de uniformes deportivos y balones de futbol, para fomentar la práctica deportiva, coadyuvando al fortalecimiento integral en diversas áreas como la cultura física, desarrollo psicosocial, convivencial, en los centros educativos gubernamentales y clubes deportivos, con un enfoque inclusivo y de





género.

IAO-04 CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

- 1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:
- a) "Práctica Fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usaotro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- b) "Practicas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
- d) "Extorsión o instigación al delito" quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) "Tráfico de influencia" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
- 2. El contratante, anulará el contrato, sin responsabilidades para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación a participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las anunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
- 3. El contratante anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, o coercitivas durante el proceso de licitación o ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
- 4. El contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el registro de proveedores del estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del registro de proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado su Reglamento.
- 5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores,o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.





IAO-05 OFERTAS ELEGIBLES

Podrá participar en esta Licitación todo potencial Oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios que teniendo plena capacidad de ejercicio acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se encuentren comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos, contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de sus funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantesse encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de estas mismas;
- 2. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 3. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 4. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 5. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.
- 6. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de
 - los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco.
- 7. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación; o haber participado en la preparación de las especificaciones, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

IAO-06 CONSORCIO

Cada oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Programa de Acción Solidaria (PROASOL) por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Programa de Acción Solidaria (PROASOL).





IAO-07 DOCUMENTO DE LICITACIÓN

- **A.** El aviso o invitación a licitar emitido por el ente contratante no forma parte de las bases de Licitación.
- **B.** El ente contratante no se responsabiliza por la integridad de las bases de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos de conformidad al aviso de Licitación.
- C. Es responsabilidad del oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de las Bases de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en las Bases de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

IAO-08 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Los oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus ofertas y el contratante en ningún momento será responsable por dichos gastos; para la participación en la presente Licitación, los oferentes deberán cotizar los precios por ítem. La evaluación y adjudicación será efectuada por ítems.

Ítem	Descripción ¹	Cantidad	Unidad de medida	Talla/Medida
1	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos.	188	Juego de 2 piezas	М
2	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos.	175	Juego de 2 piezas	L
3	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos.	37	Juego de 2 piezas	XL
4	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos.	188	Juego de 2 piezas	М
5	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos.		Juego de 2 piezas	L
6	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos.		Juego de 2 piezas	XL

_

¹ La descripción de las especificaciones técnicas de los uniformes deportivos y balones, se detallan en la Sección III "Especificaciones Técnicas"





Ítem	Descripción ¹	Cantidad	Unidad de medida	Talla/Medida
7	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos.		Juego de 2 piezas	М
8	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos.		Juego de 2 piezas	L
9	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos.		Juego de 2 piezas	XL
10	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos.	188	Juego de 2 piezas	M
11	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos.	175	Juego de 2 piezas	L
12	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos.	37	Juego de 2 piezas	XL
13	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus respectivos números y sus logos.		Juego de 2 piezas	L
14	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus respectivos números y sus logos.	50	Juego de 2 piezas	XL
15	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color amarillo, cuello y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color amarillo, con sus respectivos números y sus logos.	50	Juego de 2 piezas	L
16	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color amarillo, cuello y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color amarillo, con sus respectivos números y sus logos	50	Juego de 2 piezas	XL
17	Medias para fútbol para jugador y guardameta, color	1,800	Par	Unitalla





Ítem	Descripción ¹	Cantidad	Unidad de medida	Talla/Medida
	blanco.			
18	Balón de fútbol	300	Unidad	#5

IAO-09 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español incluso la correspondencia y documentos relativos a la oferta, así como toda información complementaria como ser: catálogos técnicos, y cualquier otro material impreso que formen parte de la oferta, etc. En caso que la información esté escrita en otro idioma, deberá acompañarse con la debida traducción apostillada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IAO-10 MONEDA DE LA OFERTA

El oferente cotizará el precio de su oferta en Lempiras.

IAO-11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de la presentación de la oferta, el Programa de Acción Solidaria (PROASOL) procederá a girar invitaciones a por lo menos tres (3) empresas como lo establece el artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 7 inciso "O" de su Reglamento.

- Las ofertas se presentarán a nombre de la Gerencia Administrativa del Programa de Acción Solidaria (PROASOL) en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Edificio Torre 2, Primer Nivel, Bulevar Juan Pablo Segundo, esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, Honduras, a través de la Unidad de Ventanilla Única, dicha presentación es individual.
- La fecha, día y hora límite de presentación de ofertas será el día jueves treinta y uno (31) de octubre del 2024, a las dos de la tarde (2:00 p.m.) hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas recibidas después de la hora límite fijadas para su presentación no se admitirán. En este caso las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta a que se refiere el Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Además de la oferta original los oferentes presentarán sus ofertas ordenadas, firmadas, selladas yfoliadas de la siguiente forma:

- 1. Un (01) sobre conteniendo la oferta original, y la respectiva documentación original.
- 2. Un (01) sobre con dos (02) copias de la oferta original y de la documentación.
- 3. Se deberá presentar la información en una USB.

Los sobres deberán estar debidamente cerrados, sellados y rotulados en idioma español.

A continuación, se muestra un formato para la presentación de las ofertas:





[Nombre completo del oferente] [Dirección completa] [Números de teléfonos] [Correo electrónico oficial] Fecha límite de recepción: 31/10/2024 Hora límite de recepción: 2:00 p.m.

Nombre del sobre

Gerencia Administrativa PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA (PROASOL) Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Edificio Torre 2, Primer Nivel, Bulevar Juan Pablo Segundo, esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, Honduras.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE"

Además de las indicaciones anteriores, las ofertas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Los sobres deberán estar debidamente sellados, estampados con el sello de la empresa y rotulados según lo solicitado por **EL PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL)**.
- b) Los Oferentes **No** podrán presentar ofertas alternativas.
- c) Las ofertas deberán ser presentadas en lempiras y estar foliadas y firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.
- d) Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el órgano contratante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
- e) Los documentos extendidos fuera del país, deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras.
- f) La participación en la presente Licitación será por la **totalidad de cada ítem**, establecidos en las especificaciones de los uniformes deportivos y balones de fútbol en la Sección III "Especificaciones Técnicas" de este pliego de condiciones, asegurándose que haya compatibilidad entre los ítems ofertados.

LPR-PROASOL-005-2024, podrán solicitar su participación en el presente proceso mediante solicitud escrita dirigida a la Licenciada Alma Díaz, Gerente Administrativo, Programa de Acción Solidaria (PROASOL), ubicado en el Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Juan Pablo II, Edificio Torre 2, Primer Nivel, en un horario de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes, una vez realizada la publicación, en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Se enviarán enmiendas o aclaraciones a los oferentes que hayan presentado su interés en participar en la presente licitación.

IAO-12 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre losmismos deberá comunicarse con el ente contratante, mediante correo electrónico <u>almadiaz@proasol.gob.hn</u> con copia al correo <u>licitaciones@proasol.gob.hn</u> o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Licenciada





Alma Díaz, Gerente Administrativo, Programa de Acción Solidaria (PROASOL), ubicado en el Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Juan Pablo II, Edificio Torre 2, Primer Nivel, en un horario de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes. El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo las interrogantes planteadas.

Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir solicitudes de aclaraciones las mismas será admitidas a más tardar el día jueves veinticuatro (24) de octubre del 2024 hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), toda solicitud de aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IAO-13 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El Programa de Acción Solidaria (PROASOL) podrá en cualquier momento antes del vencimiento delplazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Se enviarán enmiendas a los oferentes que hayan presentado su interés en participar en la presente licitación, las cuales formarán parte integral de los documentos y deberá ser comunicada vía correo electrónico.

Las enmiendas se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estadode Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn). El Programa de Acción Solidaria (PROASOL) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, deconformidad a los cambios indicados en las mismas.

IAO-14 APERTURA DE OFERTAS

El acto público de apertura de ofertas se realizará el día jueves treinta y uno (31) de octubre del 2024, a partir de las dos de la tarde con quince minutos (2:15 p.m.) en la Sala de Reuniones del Programa de Acción Solidaria, en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre 2, Primer Nivel, Bulevar Juan Pablo II, esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, Honduras.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

De conformidad al artículo 122 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se abrirá el sobre original que contiene la oferta, cuyo contenido será leído a los asistentes; cada oferta será constatada por los representantes del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), los representantes de las empresas oferentes y por todas aquellas personas que se encuentren presentes en el acto.

Concluida la operación de apertura de los sobres, se procederá a levantar el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, donde se consignarán





los datos del proceso y se dejará constancia de las observaciones de los asistentes.

Dicha Acta será firmada por los representantes del Programa de Acción Solidaria (PROASOL) y los representantes de las empresas que hayan asistido a la apertura de las ofertas; entregando una copia a cada oferente. En el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas se consignarán los datos siguientes:

- ✓ Lugar, fecha y hora del acto.
- ✓ Nombre del oferente.
- ✓ Monto total ofertado.
- ✓ Monto y vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, así como el nombre de la institución emisora.
- ✓ Observaciones que resulten.
- ✓ Cualquier información adicional que a juicio del Programa de Acción Solidaria(PROASOL) deba ser conocida por los oferentes.

Inmediatamente después del acto de apertura de las ofertas, se pondrá a la vista los documentos no subsanables de cada oferta a los representantes legales de las empresas oferentes que asistan para su respectivo examen y observaciones.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

IAO-15 OFERTAS TARDÍAS

Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta de recepción y apertura de ofertas a que se refiere el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IAO-16 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

La oferta deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de apertura de las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el órgano contratante por incumplimiento. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que se realice antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IAO-17 GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor del Programa de Acción Solidaria (PROASOL) por un valor equivalente, por lo menos al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta,





incluyendo el impuesto sobre la venta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha devencimiento de la vigencia de las ofertas. Lo anterior indica, que su vigencia mínima será de noventa (90) días calendario a partir de la fecha programada para llevarse a cabo la apertura de ofertas.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser:

- A. Garantía bancaria emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- B. Fianza emitida por una institución de seguros debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- C. Cheque certificado a favor del Programa de Acción Solidaria (PROASOL).
- D. Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:

- A. Ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- B. Permanecer válida por un período de noventa (90) días calendario o del período prorrogado, si corresponde.

Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el órgano contratante por incumplimiento.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas, serándevueltas una vez que la resolución de adjudicación quede firme, a excepción del oferente seleccionado.

La Garantía de Mantenimiento de la oferta se podrá hacer efectiva en los siguientes casos:

- a. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta.
- b. Cuando el oferente no mantenga el precio de la oferta y las demás condiciones durante el plazo previsto en el pliego de condiciones.
- c. Cuando el oferente seleccionado mediante la notificación de la adjudicación del contrato no cumpla dentro del plazo estipulado con lo siguiente:
 - Firmar el Contrato.
 - Habiendo firmado el contrato no presenta la Garantía de Cumplimiento solicitada.

Una vez firmado el Contrato, el contratista deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la Garantía de Cumplimiento.

IAO-18 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes,





contados a partir de la fecha de recepción y apertura de las ofertas, pudiendo ser prorrogado por más días según las necesidades del Programa de Acción Solidaria PROASOL.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 117, 136 y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Se dará por notificada la resolución de adjudicación cuando la Secretaría General comunique la decisión al oferente seleccionado, dejando constancia en el expediente.

IAO-19 DOCUMENTOS A PRESENTAR IAO-19-01 DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR NO SUBSANABLE

- 1. Formulario "Presentación de Oferta", debe presentarse íntegramente de conformidad al Formato establecido en la **SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS"** del Pliego de Condiciones. El Formulario debe ser firmado y sellado por el representante legal y autenticada por Notario Público. **NO SUBSANABLE.**
- 2. Formulario "Lista de Precios", debe presentarse integramente de conformidad al Formatoestablecido en la **SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS"** del Pliego de Condiciones. El Formulario debe ser firmado y sellado por el representante legal y autenticada por Notario Público. **NO SUBSANABLE.**
- 2.1 El Formulario "Lista de Precios", debe describir puntualmente cada una de las diez (10) columnas establecidas en el formulario.
- 2.2 En el Formulario "Lista de Precios" en la columna No. 03 denominada "Fecha de Entrega", el oferente **deberá especificar** el plazo de entrega que será como fecha máxima los cuarenta y cinco (45) días calendario después de la firma del contrato, según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro".
- 3. Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada en original, su monto será equivalente por lo menos al dos por ciento (2%) del valor total ofertado (incluyendo el impuesto) y con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. **NO SUBSANABLE.**

IAO-19-01-02 DOCUMENTACIÓN LEGAL SUBSANABLE

- 1. Constancia de estar al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (I.H.S.S.).
- 2. Constancia de Solvencia vigente extendida por el Servicio de la Administración de Rentas (SAR).
- 3. Constancia de solvencia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR), a favor de la Sociedad y su Representante Legal de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, vigente a la fecha de apertura delas ofertas de la presente licitación.
- 4. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- 5. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredite que tiene las facultadessuficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
- 7. Fotocopia de RTN de la Empresa.
- 8. Fotocopia del RTN Representante Legal.





- 9. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones e Inhabilidades, de conformidad al Formato establecido en la **SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS"** del Pliego de Condiciones.
- 10. Declaración Jurada de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 439, 440, 441, 442 y 554 del Código Penal de conformidad al Formato establecido en la SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS" del Pliego de Condiciones.
- 11. Fotocopia de la Constancia de Inscripción o de estar en trámite, en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 12. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, de conformidad al Formato establecido en la **SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS"** del Pliego de Condiciones.
- 13. Declaración Jurada autenticada de Integridad del Representante Legal, de conformidad al Formato establecido en la **SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS"** del Pliego de Condiciones.
- 14. Declaración Jurada Sobre Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, de conformidad al Formato establecido en la **SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS"** del Pliego de Condiciones.
- 15. Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la Municipalidad del domicilio de la empresa.
- 16. Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).
- 17. Formulario de Información sobre el Oferente de conformidad al Formato establecido en la **SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS"** del Pliego de Condiciones.
- 18. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (cuando aplique), de conformidad al Formato establecido en la **SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS"** del Pliego de Condiciones.
- 19. Formulario de Autorización para Verificación de Información presentada, de conformidad al Formato establecido en la **SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS"** del Pliego de Condiciones.
- 20. Formulario de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, de conformidad al Formato establecido en la **SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS"** del Pliego de Condiciones.

NOTA:

- a) Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una auténtica de copias**).
- b) Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una auténtica de firma**).
- c) Todos los formularios y formatos deberán ajustarse estrictamente a los anexos establecidos en la **SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS"** del Pliego de Condiciones.

IAO-19-03 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

1. Copia autenticada del Balance General de los tres (3) últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores,





- sellado y timbrado por el contador general o auditado por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado.
- 2. Copia autenticada de los Estados de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, sellado y timbrado por el contador general o auditado por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado.
- 3. Solvencia del contador público independiente o de la firma auditora que los emitiere ante el colegio correspondiente.
- 4. Declaración Jurada relativa al volumen global de negocios y a los suministros o servicios o trabajos realizados durante los últimos cinco (5) años y presentados ante la Alcaldía Municipal que corresponda.
- 5. Copia autenticada de la Solvencia Municipal.

IAO-19-04 INFORMACIÓN TÉCNICA

- 1. Formulario por el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas, para lo cual el oferente deberá transcribir las especificaciones técnicas solicitadas y agregar una columna comparativa entre lo ofertado y lo solicitado.
- 2. Presentar dos (2) o más constancias o finiquitos de satisfacción que demuestre que ha entregado productos similares, y que cumplió con lo requerido satisfactoriamente, durante los últimos tres (3) años, con instituciones gubernamentales o privadas. No se aceptará documentación diferente a la señalada en el presente numeral.
- 3. Presentar el domicilio de la empresa y su ubicación satelital obtenida a través cualquier aplicación digital, como por ejemplo Google maps.

4. Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, el oferente deberá presentar una muestra de los ítems siguientes:

Muestra	Descripción	Cantidad de muestra	Imagen de Referencia
	Uniforme	s Deportivos	
4.1	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Talla L.		
4.2	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color	Una (1)	





Muestra	Descripción	Cantidad de muestra	Imagen de Referencia
	azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Talla M.		
4.3	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Talla M.	Una (1)	
4.4	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Talla XL	Una (1)	R4 110
4.5	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus respectivos números y sus logos. Talla XL	Una (1)	





Muestra	Descripción	Cantidad de muestra	Imagen de Referencia
4.6	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color amarillo, cuello y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color amarillo, con sus respectivos números y sus logos. Talla L	Una (1)	
	Medias	de fútbol	
4.7	Par de medias de fútbol para jugador y guardameta, color blanco, Unitalla	Una (1)	
	Balón	de fútbol	
4.8	Balón #5 Nylon/PVC/PU	Una (1)	

Nota Importante

- Es imperativo que los oferentes tomen como referencia las situaciones constitutivas de descalificación previstas en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Todos los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido y deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal. (Ver formatos en Sección IV Formularios y Formatos de este Pliego de Condiciones).

IAO-20 EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas consiste en la confirmación por parte de la Comisión de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determinan si cada documento entregado está completo.

FASE I, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRELIMINAR NO SUBSANABLE





Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

No.	PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS Y ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formulario "Presentación de Oferta",				
	debe presentarse íntegramente de conformidad al Formato establecido en				
	la SECCIÓN IV"FORMULARIOS Y				
	FORMATOS" del Pliego de				
	Condiciones. El Formulario debe ser				
	firmado y sellado por el representante				
	legal y autenticada por Notario Público. NO SUBSANABLE.				
2	Formulario "Lista de Precios", debe				
	presentarse íntegramente de				
	conformidad al Formato establecido en				
	la SECCIÓN IV"FORMULARIOS Y				
	FORMATOS" del Pliego de Condiciones. El Formulario debe ser	``		*	
	firmado y sellado por el representante				
	legal y autenticada por Notario Público.				
	NO SUBSANABLE.				
2.1	El Formulario "Lista de Precios", debe				
	describir puntualmente cada una de las				
	diez (10) columnas establecidas en el				
2.2	formulario.				
2.2	En el Formulario "Lista de Precios" en				
	lacolumna No. 03 denominada "Fecha de Entrega", el oferente deberá				
	especificar el plazo de entrega que será				
	como fecha máxima los cuarenta y cinco				
	días (45) días calendario después de la				
	firma del contrato, según lo				
	establecido en el CC-07 "Plazo y				
	Cantidades de Entrega del Suministro".				
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta				
	deberá ser presentada en original, su				
	monto será equivalente por lo menos al dos por ciento (2%) del valor total				
	ofertado (incluyendo el impuesto) y con				
	una vigencia de noventa (90) días				
	calendario contados a partir de la fecha				
	de apertura de ofertas. <u>NO</u> <u>SUBSANABLE.</u>				





Las ofertas que no cumplan con lo requerido en la FASE I: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR NO SUBSANABLE, no serán tomadas en consideración en las siguientes fases. Las ofertas que sí cumplan con esta fase continuarán con la evaluación. Se pueden solicitar aclaraciones o subsanaciones en caso de que se requiera, para verificar si la ofertas continúan el proceso hasta la adjudicación.

FASE II, EVALUACIÓN LEGAL DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE

No.	PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS Y	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBESERVACIONES
	ASPECTO VERIFICABLE				
1	Constancia de estar al día en el				
	pago de sus cotizaciones o				
	contribuciones emitida por el				
	Instituto Hondureño de				
	Seguridad Social (I.H.S.S.).				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
2	Constancia de solvencia vigente				
	extendida por el Servicio de la				
3	Administración de Rentas (SAR). Constancia de solvencia				
3	extendida por la Procuraduría				
	General de la República (PGR),				
	a favor de la Sociedad y su				
	Representante Legal de no haber				
	sido objetode resolución firme				
	de cualquier contrato celebrado				
	con la Administración, vigente a				
	la fecha de apertura de las				
	ofertas de la presente licitación.				
4	Fotocopia de la escritura de				
	constitución de la sociedad y				
	sus reformas debidamente				
	inscritas en el Registro				
	Mercantil correspondiente.				
5	Fotocopia legible del poder del				
	representante legal, que				
	acredite que tiene las				
	facultades suficientes para				
	participar y representar a la empresa en el proceso de				
	licitación, debidamente				
	inscrito en el Registro				
	Mercantil.				
6	Fotocopia del Documento				
	Nacional de Identificación				
	(DNI) del Representante				
				I	





No.	PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS Y ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBESERVACIONES
	Legal.				
7	Fotocopia de RTN de la Empresa.				
8	Fotocopia del RTN del Representante Legal.				
9	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones e Inhabilidades previstas en los artículos 15 y16 de la Ley de Contratación del Estado, de conformidad al Formato establecido en la SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS" del Pliego de Confisiones e Inhabilidades				
10	Condiciones. Declaración Jurada de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 439, 440, 441, 442 y 554 del Código Penal de conformidad al Formato establecido en la SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS" del Pliego de Condiciones.				
11	Fotocopia de la Constancia de Inscripción o de estar en trámite, en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.				
12	Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley Especial Contra el Lavado de				





No.	PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS Y	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBESERVACIONES
	ASPECTO VERIFICABLE				
	Activos, de conformidad al Formato establecido en la SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS" del Pliego de Condiciones.				
13	Declaración Jurada autenticada de Integridad del Representante Legal, de conformidad al Formato establecido en la SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS" del Pliego de Condiciones.				
14	Declaración Jurada sobre Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, de conformidad al Formato establecido en la SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS" del Pliego de Condiciones.				
15	Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la Municipalidad del domicilio de la empresa.				
17	Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN). Formulario de información sobre el oferente, de conformidad al Formato establecido en la SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS" del Pliego de				
	Condiciones.				





No.	PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS Y ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBESERVACIONES
18	Formulario de Información				
	sobre los Miembros del				
	Consorcio (cuando aplique),de conformidad al Formato				
	establecido en la SECCIÓN				
	IV "FORMULARIOS Y				
	FORMATOS" del Pliego de				
	Condiciones.				
19	Formulario de Autorización				
	para Verificación de				
	Información presentada, de				
	conformidad al Formato			A I	
	establecido en la SECCIÓN				
	IV "FORMULARIOS Y				P
	FORMATOS " del Pliego de Condiciones.				
20	Formulario de Cumplimiento				
20	de Especificaciones Técnicas,				
	de conformidad al Formato				
	establecido en la SECCIÓN				
	IV "FORMULARIOS Y				
	FORMATOS" del Pliego de				
	Condiciones.		_		

FASE III, EVALUACIÓN FINANCIERA

No	PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS Y ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
1	Copia autenticada del Balance General de los tres (3) últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, sellado y timbrado por el contadorgeneral o auditado por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado.				





No	PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS Y ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
2	Copia autenticada de los Estados de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, sellado y timbrado por el contador general o auditado por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado.				
3	Solvencia del contador público independiente o de la firma auditora que los emitiere ante el colegio correspondiente.				
4	Declaración Jurada relativa al volumen global de negocios y a los suministros o servicios o trabajos realizados durante los últimos cinco (5) años y presentados ante la Alcaldía Municipal que corresponda.				
5	Copia autenticada de la Solvencia Municipal.				

De los Balances Generales y del Estado de Resultados se analizará el Índice de Liquidez y el Índice de Endeudamiento, los cuales serán revisados y analizados a fin de determinar la capacidad financiera de los Oferentes con respecto a los valores aceptables indicados en el siguiente cuadro:

FACTORES	VALOR	CUMPLE	NO	No. FOLIO	OBSERVACIONES
POR	ACEPTABLE		CUMPLE		
ANALIZAR					
Índice de	Igual o mayor a:				
Liquidez: (Activo	1.0				
Circulante –					
Inventario/Pasivo					
Circulante)					
Índice de	Igual o menor a:				
Endeudamiento:	70%				
(Pasivo Total /					
Activo Total)					





FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA

	IV, EVALUACION TECNICA		NO	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No.	PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS Y ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
1	Formulario por el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas, para lo cual el oferente deberá transcribir las especificaciones técnicas solicitadas y agregar una columna comparativa entre lo ofertado y lo solicitado.				
2	Presentar dos (2) o más constancias o finiquitos de satisfacción que demuestre que ha entregado productos similares, y que cumplió con lo requerido satisfactoriamente, durante los últimos tres (3) años, con instituciones gubernamentales o privadas. No se aceptará documentación diferente a la señalada en el presente numeral.				
3	Presentar el domicilio de la empresa y su ubicación satelital obtenida a través cualquier aplicación digital, como por ejemplo Google maps.				
4	Muestra de los ítems ofertados:				
4.1	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Talla L.				
4.2	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas				





NI-	PRESENTACIÓN DE	CUMPLE	NO	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No.	FORMULARIOS Y ASPECTO VERIFICABLE		CUMPLE		
	color azul turquesa y cuello color				
	rojo, y, calzoneta color rojo, con				
	sus respectivos números y sus				
	logos. Talla M.				
4.3	Uniforme completo de fútbol, que				
	incluye camiseta color rojo, con				
	mangas cortas color rojo y franjas				
	color blanco, cuello azul turquesa,				
	y, calzoneta color rojo, con sus				
	respectivos números y sus logos.				
	Talla M.				
4.4	Uniforme completo de fútbol, que				
	incluye camiseta color azul				
	turquesa, con mangas cortas color				
	blanco, franjas color azul turquesa				
	y ruedo color rojo, cuello rojo y,				
	calzoneta color azul turquesa, con				
	sus respectivos números y sus				
4.5	logos. Talla XL				
4.5	Uniforme completo de fútbol, que				
	incluye camisa manga larga color				
	negro, cuello color gris y franja				
	color blanco en la parte frontal; y;	*			
	calzoneta color negro, con sus				
	respectivos números y sus logos. Talla XL				
4.6	Uniforme completo de fútbol, que				
	incluye camisa manga larga color				
	amarillo, cuello y hombros color				
	gris y franja color blanco en la				
	parte frontal; y; calzoneta color				
	amarillo, con sus respectivos				
	números y sus logos. Talla L				
4.7	Par de medias para fútbol para				
	jugador y guardameta, color				
	blanco, Unitalla				





No.	PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS Y ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
4.8	Balón #5 Nylon/PVC/PU				

IAO-21 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

El contratante comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más apropiada, de conformidad con la cláusula IAO-26 de este Pliego de Condiciones.

IAO-22 CONFIDENCIALIDAD

No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y post calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.

Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Programa de Acción Solidaria (PROASOL) en la revisión, evaluación, comparación y post calificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

Si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Programa de Acción Solidaria (PROASOL) sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

IAO-23 ACLARACIÓN DE OFERTAS

A solicitud de la Comisión Evaluadora el órgano responsable de la contratación podrá, antes de resolver sobre la adjudicación, pedir aclaraciones a cualquier proponente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdadde trato a los oferentes. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al expediente.

Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta será rechazada.

IAO-24 DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado.





Para los fines anteriores se entenderá subsanable la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a) La falta de copias de la oferta;
- b) La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario;
- c) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones:
- d) La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- e) La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas;
- f) los demás efectos u omisiones no subsanables previstos en el pliego de condiciones, según lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.

• Toda comunicación realizada por los oferentes en relación a las subsanaciones de los defectos u omisiones de las ofertas, deberá realizarse de manera exclusiva al correo electrónico almadiaz@proasol.gob.hn, o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Licenciada Alma Diaz, Gerente Administrativo, Programa de Acción Solidaria (PROASOL), ubicado en el Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Juan Pablo II, Edificio Torre 2, Primer Nivel, en un horario de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes. El ente contratante responderá por escrito al oferente que realizo la comunicación, y copiará a los demás oferentes en caso que la consulta lo requiera. Toda comunicación realizada a una dirección de correo diferente a la descrita o dirigida de forma física a otra persona se considerará como no recibida.

IAO-25 DIFERENCIAS ERRORES U OMISIONES

- 1. Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.
- **2.** A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
 - (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
 - (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
 - (c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error





- aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.
- **3.** Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección delos errores, su oferta será rechazada.

IAO-26-RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora recomendará la adjudicación por cada ítem, al proveedor o proveedores que cumplan sustancialmente los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en el presente Pliego de Condiciones y cuyos precios ofertados incluyendo descuentos sean los más bajos evaluados. La comisión evaluadora podrá tomar en consideración para efectos de recomendación de adjudicación, criterios objetivos de evaluación, por lo que podrá además del precio analizar otras condiciones comoser: plazo y tiempo de entrega, disponibilidad de los bienes, asistencia técnica, entre otros.

Dicha Comisión Evaluadora establecerá las ofertas que ocupan el primero, segundo, tercer lugar y demás lugares.

La Comisión Evaluadora presentará a la Dirección Ejecutiva un informe debidamente fundamentado recomendando lo siguiente:

- a. Declarar fracasada la licitación, si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, y artículo 172 RLCE y el presente Pliego de Condiciones.
- b. Declarar la inadmisibilidad de las ofertas presentadas que se encuentren en cualquiera de lassituaciones previstas en los artículos 131, 132, párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafo segundo y tercero del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- c. Adjudicar el contrato a los oferentes que, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley deContratación del Estado, su Reglamento y el presente Pliego de Condiciones, presenten la mejor oferta, de acuerdo con los criterios previstos en los artículos 52, y 53 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 135 y 139 de su Reglamento.
- d. Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si es adjudicatario, en su caso, el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato.

En dicho informe se detallarán todas las incidencias del proceso, así como sus resultados, identificando las ofertas y al menos la siguiente información:

- A. Nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas;
- B. Detalle de los precios recibidos en el acto de apertura de las ofertas y el detalle de los precios ajustados, según sea el caso;
- C. Nombre de los oferentes cuyas ofertas y precios fueron evaluados;
- D. Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron descalificadas y las razones de su descalificación;
- E. Nombre de los oferentes recomendados para adjudicación y el precio ofertado, así como la duración y un resumen del alcance del Contrato adjudicado.
- F. Demás información que sea considerada por la Comisión Evaluadora.





IAO-27 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Las licitaciones de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, Programa de Acción Solidaria (PROASOL) debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendránen cuenta las reglas siguientes:

- a) Concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo los requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o, cuando el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de la evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley;
- b) Si se presentare una oferta anormalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado por el órgano responsable de la contratación, se pedirá información adicional al oferente a fin de conocer en detalle los elementos, incluyendo la memoria de cálculo, de la estructuración de sus precios unitarios que consideró para preparar su oferta, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, incluyendo la exigencia de una garantía de cumplimiento equivalente al treinta por ciento (30%) del monto del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 párrafo segundo de la Ley. Si constare evidencia de que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el contrato al oferente que, cumpliendo con los requisitos de participación, ocupe el segundo lugar y así sucesivamente;
- c) Especial cuidado se tendrá en el caso previsto en el inciso anterior para evitar que quien ofrezca un precio manifiestamente bajo, pretenda especular con la cláusula de revisión de precios, de haberla, en el supuesto de adjudicación del contrato.

En caso de existir empate se tomará una decisión con base a lo establecido en el artículoNo. 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IAO-28 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada al oferente y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluircomo mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación. Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de





su parte.

IAO-29 FIRMA DEL CONTRATO

Una vez firme la Resolución de Adjudicación, se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Previo a la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar dentro de diez (10) días calendario después de la notificación de adjudicación, los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la constancia de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente del Sistema de Administración de Rentas (SAR) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Original o copia autenticada de la Constancia de inscripción en el Registro deProveedores y Contratistas del Estado, extendida por la (ONCAE).
- Original o copia autenticada de la Constancia de encontrarse al día en las cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- Original o copia autenticada de la Constancia del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
- Original de Garantía de Cumplimiento del Contrato. De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta másbaja evaluada y así sucesivamente, salvo justificación debidamente comprobada, pudiéndose prorrogar el plazo de entrega, una única vez antes de su vencimiento.

Todos los documentos públicos antes mencionados que cuenten con un código de barra deberán ser verificados ingresando al sistema correspondiente.

El documento que no cuente con el código de barra para poder verificarse de forma digital o en línea,la fotocopia deberá ser autenticada por Notario Público.

Garantía de Cumplimiento del Contrato:

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato al momentode suscribir el mismo.
- Deberá ser presentada en original.
- El valor equivalente al quince por ciento (15%) de su valor.
- La vigencia deberá ser hasta por tres meses después del plazo previsto para la ejecucióno la entrega del suministro. (Artículo No.101 de la Ley de Contratación del Estado).
- Deberá ser emitida a nombre del Programa de Acción Solidaria (PROASOL).

En caso de consorcio deberán presentar los siguientes documentos:

• En caso de que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la





- firma del contrato todos los documentos solicitados en el presente Pliego de Condiciones.
- Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.
- Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantildel país donde se ha constituido el Consorcio.

IAO-30 FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluadala más baja y ventajosa y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del oferente adjudicado, se aplicará una multa diaria, conforme a lo establecido en el Artículo 113 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024 que corresponde al cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato.

IAO-31 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

El órgano responsable de la contratación <u>declarará desierta la licitación</u> cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones **El número mínimo de ofertas recibidas para continuar con el proceso de licitación es de al menos de una (1).** Si así conviene a sus intereses, el Contratante se reserva el derecho de adjudicar cualquiera de las ofertas, aunque no sea la del precio más bajo, si esta se ajusta a los requerimientos o intereses, previa recomendación motivada de la comisión evaluadora.

El órgano contratante DECLARA FRACASADA LA LICITACIÓN en los siguientes casos:

- 1. Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2. Cuando las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o en el Pliego de Condiciones;
- 3. Cuando se comprobare que ha existido colusión;
- 4. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración;

Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Lo anterior en apego al <u>artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 172 del Reglamentode</u> La Ley de Contratación del Estado.





IAO-32 OFERTAS NO ELEGIBLES

En atención al artículo 100 literal i) y artículo No.131 del RLCE se consideran circunstancias determinantes de no admisibilidad de las ofertas y serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz "grafito";
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes no precalificado o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamentoo en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

IAO-33 DERECHO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL) A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS

El órgano contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes.

IAO-34 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La adquisición a la que se refiere esta Licitación se financiará con recursos proveniente de Fondos Nacionales del Tesoro Nacional.

SECCION II – CONDICIONES CONTRACTUALES

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El responsable de la Administración del Contrato será la Gerencia Administrativa en conjunto con la Coordinación





Técnica de Programas y Proyectos (CTPP) del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Conocer si se tiene calendario, o es entrega única.
- b) Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c) Darle seguimiento a los suministros que sean encontrados con defectos de fabricación, dañados, o no están conforme a las especificaciones y rechazados, que el proveedor haya hecho entrega de la garantía de Fabricación; se tiene que cumplir quince (15) días calendario para la reposición o el reclamo.
- d) Documentar cualquier incumplimiento al contrato.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta cuarenta y cinco (45) días calendario de conformidad con las especificaciones técnicas, cronograma de actividades y las fechas o calendario de entrega. La vigencia de los plazos será contada a partir de la fecha de suscripción del Contrato, pudiendo ser modificado de común acuerdo entre ambas partes. El contrato podrá ser modificado parcial o totalmente por mutuo consentimiento de las partes, expresándolo por escrito, mediante suscripción de una adenda o Enmienda al Contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos terminarán por el cumplimiento normal de las prestaciones de las partes, o por resolución por incumplimiento o cuando hubiere causa suficiente de conformidad con la Ley de Contratación del Estado. Son causas de resolución de los contratos las establecidas en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado.

CC-04 EMBALAJE

El contratante podrá inspeccionar y corroborar previo al embalaje de los uniformes deportivos y balones de fútbol que la calidad, características y especificaciones sean conforme a las descripciones técnicas solicitadas.

Será responsabilidad del proveedor entregar cada uno de los productos adjudicados en las condiciones adecuadas y debidamente rotulados, deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se encuentran estipulado expresamente en el contrato, pliegos de condiciones y cualquier otro requisito. No se recibirá el producto mal confeccionado dañado o con defectos.

- a) Los balones de fútbol deben ser empaquetados en bolsa plástica transparente y sellada. Los balones se entregarán en fardos de 15 unidades, con su respectivo número solicitado, en bolsa o sacos, resistentes a la humedad y al acarreo.
- b) Cada juego de uniforme completo debe ser empaquetado en bolsa plástica transparente y sellada, con etiqueta de talla que facilite su identificación. Los uniformes deportivos se entregarán por talla y color, en bolsas o sacos, resistentes a la humedad y al acarreo.
- c) Las medias deben ser empaquetados en bolsa plástica transparente y entregados en una o dos cajas con su respectiva cantidad.





CC-05 LUGAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

La firma del contrato se realizará en las oficinas del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), ubicada en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CC-06 LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO OBJETO DE LA LICITACIÓN

La entrega de los uniformes deportivos y balones de fútbol se hará en la bodega del Programa de Acción Solidaria (PROASOL) localizada en Km4 carretera a Santa Lucía frente a "La Rana Mengana".

CC-07 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

- 1) Será responsabilidad del proveedor entregar cada una de los suministros ofertados y adjudicados, cumplir estrictamente con lo solicitado y establecido expresamente en el Contrato.
- 2) El Programa de Acción Solidaria (PROASOL) solicitará la entrega del 100% de la cantidad de productos objeto de esta licitación en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario después de la firma del contrato.
- 3) Todo trámite de entrega se respaldará mediante el acta de recepción en cuanto a cantidad y calidad, con firma y sello de quien entrega del Proveedor y quien recibe por parte del Programa y Acción Solidaria (PROASOL) (Contratante) Artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 4) Los productos objeto de esta licitación que sean encontrados con defectos de fabricación o dañadas, no conforme a las especificaciones técnicas serán rechazadas y el proveedor deberá retirarlas de inmediato para su reemplazo, se hará constar en acta, con las inconsistencias encontradas, dejando establecido un máximo de quince (15) días calendario para la reposición.
- 5) La Coordinación Técnica de Programas y Proyectos en conjunto con la Gerencia Administrativa harán las revisiones previas a la entrega en las instalaciones del oferente (s) adjudicado (s).
- 6) El Programa de Acción Solidaria (PROASOL) acordará a través de la Coordinación de Programas y Proyectos y la Gerencia Administrativa en conjunto con el proveedor, la recepción de los suministros de conformidad con lo establecido en el numeral 2) de este CC-07. Bajo ninguna circunstancia el Programa de Acción Solidaria (PROASOL) estará en la obligación de pagar el precio del producto que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato, si el proveedor no cumple y se ejecutará la garantía.

CC-08 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas de los suministros, el proveedor, deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción, en la bodega destinada por PROASOL localizada en Km4 carretera a Santa Lucia frente a "La Rana Mengana".

CC-09 GARANTÍAS GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

• El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato al momento de suscribir el mismo.





- Deberá ser presentada en original.
- El valor deberá ser al menos, equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual.
- La vigencia deberá ser hasta por tres meses después del plazo previsto para la entrega del suministro. (artículo No.101 de la Ley de Contratación del Estado).
- Deberá ser emitida a nombre del Programa de Acción Solidaria (PROASOL)

GARANTIA DE CALIDAD

- Deberá ser presentada al momento de la recepción total del suministro, cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
- La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá tener una vigencia de seis (06) meses contados a partir de la recepción final.

CC-10 EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Las garantías constituidas a favor del contratante tendrán el carácter de título ejecutivo y su cumplimiento se exigirá por la vía de apremio una vez que esté firme el acuerdo de resolución por incumplimiento del contratista. La administración gozará de preferencia sobre cualquier otro acreedor para hacer efectivas estas garantías. Quienes otorguen estas garantías a favor de los contratistas no gozarán del beneficio de excusión. (Art. 109 LCE).

CC-11 FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración.

CC-12 FORMA DE PAGO

El Programa de Acción Solidaria (PROASOL) realizará un (1) solo pago en un plazo de cuarenta y cinco días (45) días calendarios contados a partir de la entrega total programada de los uniformes deportivos y balones de fútbol, a satisfacción de PROASOL, esto en apego al artículo 28 Pagos al Contratista de la Ley de Contratación de Estado

Los proveedores deberán presentar previo al pago la documentación siguiente:

- a. Facturas comerciales originales (CAI) a nombre del Programa de Acción Solidaria (PROASOL).
- b. Recibo a nombre de la Tesorería General de la República.
- c. Acta de Recepción de los bienes y/o servicios firmada por la persona que entrega y recibe, debiendo colocar nombre, firma y número de Documento Nacional de Identificación.
- d. Calendario de entrega definitiva.
- e. Constancia de Solvencia Fiscal vigente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- f. El pago se realizará a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
- g. Cualquier otra documentación que sea requerida para trámite de pago.





CC-13 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 vigentes equivalentes al cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) aplicable a cada día de retraso en relación con el monto total del saldo del contrato, según el Decreto No.62- 2023, artículo No.113.





ET-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL

ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
1	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla M		Camiseta Deportiva: a) Color blanco b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color blanco con franja azul turquesa d) Tela Barcelona e) Sublimada Con las siguientes impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg. 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva	
			a) Color azul turquesa b) Sublimada c) Tela barcelona Con las siguientes impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.	





ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
2	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla L	175	Camiseta Deportiva: a) Color blanco b) Cuello redondo rojo c) Manga corta color blanco con franja azul turquesa d) Tela Barcelona e) Sublimada Con las siguientes impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva	
			a) Color azul turquesa b) Sublimada c) Tela barcelona Con las siguientes impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.	





ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
3	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla XL	37	Camiseta Deportiva: a) Color blanco b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color blanco y franja color azul turquesa d) Tela barcelona e) Sublimada Con las siguientes impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva	
			a) Color azul turquesa b) Sublimada c) Tela barcelona Con las siguientes impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.	





ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
4	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador- Talla M	188	Camiseta Deportiva: a) Color blanco b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color rojo y franjas azul turquesa d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva a) Color rojo b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logo tipo de PROASOL (3.5x3) pulg.	





ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
5	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-	175	Camiseta Deportiva: a) Color blanco b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color rojo y franjas azul turquesa d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva	
	Talla L		a) Color rojo b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 2. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.	





ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
6	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla	37	Camiseta Deportiva: a) Color blanco b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color rojo y franjas azul turquesa d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva	
	XL		 a) Color rojo b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. 	





ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
7	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla M	188	Camiseta Deportiva: a) Color rojo b) Cuello redondo color azul turquesa c) Manga corta color rojo y franjas color blanco d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva a) Color rojo b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg	





ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
8	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-	175	a) Color rojo b) Cuello redondo color azul turquesa c) Manga corta color rojo y franjas color blanco d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva	
	Talla L		a) Color rojo b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg	





TEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
9	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador- Talla XL	37	Camiseta Deportiva: a) Color rojo b) Cuello redondo color azul turquesa c) Manga corta color rojo y franjas color blanco d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número Calzoneta Deportiva a) Color rojo b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones:	
			Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg	





ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
10	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla M	188	Camiseta Deportiva: a) Color azul turquesa b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color blanco y franja color azul turquesa y ruedo color rojo d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número Calzoneta Deportiva a) Azul turquesa b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal	
			Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg	





ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
11	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla L	175	Camiseta Deportiva: a) Color azul turquesa b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color blanco y franja color azul turquesa y ruedo color rojo d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número Calzoneta Deportiva a) Color azul turquesa b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3)	





CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
37	Camiseta Deportiva: a) Color azul turquesa b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color blanco y franja color azul turquesa y ruedo color rojo d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número Calzoneta Deportiva a) Color azul turquesa b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 2. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg	
	REQUERIDA	Camiseta Deportiva: a) Color azul turquesa b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color blanco y franja color azul turquesa y ruedo color rojo d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número Calzoneta Deportiva a) Color azul turquesa b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 2. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3)





ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
13	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta- Talla L	50	Camiseta Deportiva: a) Color negro b) Cuello redondo color gris y franja color blanco en la parte frontal c) Manga larga d) Tela Barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número Calzoneta Deportiva a) Color negro b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal	
			Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg	





ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
14	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta- Talla XL	50	Camiseta Deportiva: a) Color negro b) Cuello redondo color gris y franja color blanco en la parte frontal c) Manga larga d) Tela Barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número Calzoneta Deportiva a) Color negro	
			b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg	





ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
15	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color amarillo, cuello y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color amarillo, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta-	50	Camiseta Deportiva: a) Color amarillo b) Cuello redondo y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal c) Manga larga d) Tela Barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número Calzoneta Deportiva	
	Talla L		a) Color amarillo b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg	





Programa de Acción Solidaria ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
16	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color amarillo, cuello y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color amarillo, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta- Talla XL	50	Camiseta Deportiva: a) Color amarillo b) Cuello redondo y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal c) Manga larga Tela Barcelona d) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número Calzoneta Deportiva a) Color amarillo b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg	7
17	Par de medias para fútbol, para jugador y guardameta, color blanco. Unitalla	1,800	Tela poliéster 100%.	





Programa de Acción Solidaria ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	IMAGEN DE REFERENCIA
18	Balón de fútbol		Forma esférica número 5 circunferencia 68 a 70 cm Peso 410-450g. Color indistinto Materiales: Nylon/PVC/ PU	





ET-02 CÓDIGO DE COLORES UNIFORMES DEPORTIVOS

Código de color	Color
Código de color uniformes j	iugadores
3F888F	Azul Turquesa
9A1713	Rojo
FFFFF	Blanco
Código de color uniformes gu	ıardametas
F8F32B	Amarillo
0A0A0A	Negro
COOL GRAY 7C	Gris





SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

FF-01 ÍNDICE DE FORMULARIOS Y FORMATOS

- 1. Formulario de Información sobre el Oferente.
- 2. Formulario de Presentación de la Oferta.
- 3. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (cuando aplique).
- 4. Formulario de Lista de Precios.
- 5. Formulario Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, Art. 15 y 16 LCE.
- 6. Formulario de Declaración Jurada de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 439, 440, 441, 442 y 554 del Código Penal, contenidos en el Decreto Legislativo 130-2017.
- 7. Formulario de Declaración Jurada de Integridad.
- 8. Formato de Contrato (opcional).
- 9. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta.
- 10. Formulario de Garantía de Cumplimiento (si se le adjudica la licitación).
- 11. Formulario de Garantía de Calidad (si se le adjudica la licitación).
- 12. Formato de Declaración Jurada sobre Cumplimiento del 100% de Especificaciones Técnicas.
- 13. Formulario de Autorización del Fabricante (cuando aplique)
- 14. Formato de Autorización de Verificación de Información Presentada.
- 15. Formato Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39 y 40 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
- 16. Formulario de Declaración Jurada relativa al Volumen Global de Negocios y a los Suministros, Servicios o Trabajos realizados.
- 17. Formulario de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.





1. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

1.	Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2.	Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3.	País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4.	Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5.	Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6.	Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7.	Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, de conformidad con la IAO-19-01-02. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la IAO-06. Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes vigentes.

FIRMA Y SELLO





2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024.

PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA (PROASOL), Centro Cívico Gubernamental, torre dos, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda, si aplica];
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plazo de Entrega establecido en el Documento Base: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- c) El precio total de nuestra Oferta es: <u>findicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras,</u> indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Desglosada de la siguiente forma:

	"ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y DEPORTE"						
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla M	188	Juegos de 2 piezas				
2	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla L	175	Juegos de 2 piezas				





	ı			
3	Uniforme completo de fútbol,	37	Juegos de 2 piezas	
	que incluye camiseta color	0.	o deegos dee = presdus	
	blanco, con mangas cortas			
	color blanco y franjas color			
	azul turquesa, cuello color rojo			
	y, calzoneta color azul			
	turquesa, con sus respectivos			
	números y sus logos.			
	Jugador-Talla XL			
4	Uniforme completo de fútbol,	188	Inagas da 2 niagas	,
4	que incluye camiseta color	188	Juegos de 2 piezas	
	blanco, con mangas cortas			
	color rojo, franjas color azul			
	turquesa y cuello color rojo, y,			
	calzoneta color rojo, con sus			
	respectivos números y sus			
	logos. Jugador-Talla M		Inocos de O	
	Uniforme completo de fútbol,	175	Juegos de 2 piezas	
5	que incluye camiseta color	-7.5		
	blanco, con mangas cortas			7
	color rojo, franjas color azul			
	turquesa y cuello color rojo, y,			
	calzoneta color rojo, con sus			
	respectivos números y sus			
	logos. Jugador-Talla L			
6	Uniforme completo de fútbol,	37	Juegos de 2 piezas	
	que incluye camiseta color	3,	a degos de 2 prezas	
	blanco, con mangas cortas			
	color rojo, franjas color azul			
	turquesa y cuello color rojo, y,			
	calzoneta color rojo, con sus			
	respectivos números y sus			
	logos. Jugador-Talla XL			
7	Uniforme completo de fútbol,	100	Juagas da 2 miana	
7	que incluye camiseta color	188	Juegos de 2 piezas	
	rojo, con mangas cortas color			
	rojo y franjas color blanco,			
	cuello azul turquesa, y,			
	calzoneta color rojo, con sus			
	respectivos números y sus			
	logos. Jugador-Talla M			
	Uniforme completo de fútbol,	455	T 10.	
8	que incluye camiseta color	175	Juegos de 2 piezas	
	rojo, con mangas cortas color			
	rojo y franjas color blanco,			
	cuello azul turquesa, y,			
	calzoneta color rojo, con sus			
	respectivos números y sus			
L	100pecuros numeros y sus			





	logos. Jugador-Talla L			
9	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla XL	37	Juegos de 2 piezas	
10	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla M	188	Juegos de 2 piezas	
11	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla L	175	Juegos de 2 piezas	
12	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla XL	37	Juegos de 2 piezas	
13	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta-Talla L	50	Juegos de 2 piezas	





14	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta-Talla XL	50	Juegos de 2 piezas		
15	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color amarillo, cuello y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color amarillo, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta-Talla L	50	Juegos de 2 piezas		
16	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color amarillo, cuello y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color amarillo, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta-Talla XL	50	Juegos de 2 piezas		
17	Par de medias para fútbol, para jugador y guardameta, color blanco. Unitalla	1,800	Par		
18	Balón de fútbol #5	300	Unidad		
			1	SUB TOTAL	
				ISV	
				TOTAL	





Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes.

- d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IAO-16, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IAO-11. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-09 de las condiciones de contratación;
- f) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- h) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma:			
En calidad de			
[indicar la cal	lidad jurídica de la person	na que firma el Formulario de la Oferta]	
Nombre: [indi	icar el nombre completo d	le la persona que firma el Formulario de la Oferto	<i>1</i>]
Debidamente completo del	*	a oferta por y en nombre de: [indicar el nombre	
[indicar la fec	ha de Firma]		
El día	, del mes	; del año	





3. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
- 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos].

adju	intos j.
	Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con la IAO-06.
	Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes vigentes.

FIRMA Y SELLO





4. FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

	LISTA DE PRECIOS											
País del Comprador: Honduras					Monedas en Len con la IAO-10 I			Alter	No.: LPR-PROASOL nativa No: NO APL na Node			
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10		
Ítem	Descripción de los Productos	Fecha de entrega	Cantidad	Unidad física	Precio Unitario entregado en (indicar lugar de destino convenido de cada artículo)	Precio Total por cada artículo (Multiplicar columna 4 por la columna 6)	Lugar de Destino		Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Suma de la columna 7 más columna 9)		
(indica r númer o de ítem)	(indicar la descripción del producto según lo establecido en ET-01 Especificaciones Técnicas)	(indicar los días convenidos, según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro")	(indicar el número de unidades a proveer y el nombre	(indicar el tipo de unidad de medida)	(indicar precio unitario)	(indicar precio total por cada artículo)	(indicar lugar de destino convenio según la 06 Luga entrega o producto objeto de licitación	do, CC- r de del o	(indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado)	(indicar precio total por artículo)		

	1								
1	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla M	Cuarenta y cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	188	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)	1		impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es	(indicar precio total por artículo)
2	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla L	Cuarenta y cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	175	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)	ŕ		(indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado)	(indicar precio total por artículo)
3	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla XL	Cuarenta y cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	37	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)	(indicar precio total por cada artículo)	Programa de Acción Solidaria (PROASOL), localizada en el Km4 carretera a Santa Lucia frente a "La Rana Mengana"	(indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado)	(indicar precio total por artículo)
4	Uniforme completo de fútbol, que incluye	Cuarenta y cinco (45) días	188	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)	(indicar precio total por cada		(indicar impuestos sobre	(indicar precio

	3								
	camisera color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla M	calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"				1	Acción Solidaria (PROASOL), localizada en el Km4 carretera a Santa Lucia frente a "La Rana Mengana"	la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado)	total por artículo)
5	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla L	Cuarenta y cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	175	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)	(indicar precio total por cada artículo)	_	impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es	(indicar precio total por artículo)
6	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla XL	Cuarenta y cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	37	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)	,		impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es	(indicar precio total por artículo)

7	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla M	Cuarenta y cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	188	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)		la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es	(indicar precio total por artículo)
8	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla L	cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	175	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es	(indicar precio total por artículo)
9	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla XL	cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	37	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)		la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es	(indicar precio total por artículo)

	3								
10	Uniforme completo	cinco (45) días	188	Juego de 2	(indicar precio	(indicar precio	Bodega del	(indicar	(indicar
	de fútbol, que incluye	calendario		piezas	unitario)	total por cada		impuestos sobre	precio
	camiseta color azul	después de la				artículo)	Acción	la venta y otros	total por
	turquesa, con mangas	firma del					Solidaria	pagaderos por	artículo)
	cortas color blanco,	contrato según					(PROASOL),	artículo si el	
	franjas color azul	lo establecido				4	localizada en el		
		en el CC-07					Km4 carretera a	adjudicado)	
	turquesa y ruedo color	"Plazo y Cantidades de					Santa Lucia frente a "La		
	rojo, cuello rojo y,	Entrega del					frente a "La Rana Mengana"		
	calzoneta color azul	Suministro"					Kana Mengana		
	turquesa, con sus	Summsuo							
	respectivos números y								
	sus logos.								
	Jugador-Talla M								
11	Uniforme completo	cinco (45) días	175	Juego de 2	(indicar precio	(indicar precio		`	(indicar
	de fútbol, que incluye	calendario		piezas	unitario)	total por cada		1	precio
	camiseta color azul	después de la				,	Acción	la venta y otros	total por
	turquesa, con mangas	firma del					Solidaria	pagaderos por	artículo)
	cortas color blanco,	contrato según lo establecido					(PROASOL), localizada en el	artículo si el	
	franjas color azul	en el CC-07			*		Km4 carretera a		
	turquesa y ruedo color	"Plazo y					Santa Lucia	aujuuicauo)	
	rojo, cuello rojo y,	Cantidades de					frente a "La		
	calzoneta color azul	Entrega del					Rana Mengana"		
	turquesa, con sus	Suministro"					8		
	respectivos números y								
	1 -								
	sus logos.								
	Jugador-Talla L								

	1							
12	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla XL	cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	37	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)		impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado)	(indicar precio total por artículo)
13	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta-Talla L	cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	50	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)	,	(indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado)	(indicar precio total por artículo)
14	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus	cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del	50	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)		(indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado)	(indicar precio total por artículo)

	respectivos números y sus logos. Guardameta-Talla XL	Suministro"					ONDURAS	
15	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color amarillo, cuello y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color amarillo, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta-Talla L	cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	50	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)		impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado)	(indicar precio total por artículo)
16	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color amarillo, cuello y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color amarillo, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta-Talla XL	cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	50	Juego de 2 piezas	(indicar precio unitario)	(indicar precio total por cada artículo)	impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado)	(indicar precio total por artículo)
17	Medias para fútbol, para jugador guardameta, color blanco. Unitalla	cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido	200	Par	(indicar precio unitario)	(indicar precio total por cada artículo)	impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el	(indicar precio total por artículo)

		*	
	*	ninhs.	*
3	١.	类	ě
	á		
	28		r.

	No.							
	PROASOL Programa de Acción Solidaria	en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"				Km4 carretera a Santa Lucia frente a "La Rana Mengana"	OBITEMO DE LA REPORTICA	
18	Balón de fútbol #5	cinco (45) días calendario después de la firma del contrato según lo establecido en el CC-07 "Plazo y Cantidades de Entrega del Suministro"	300	Unidad	(indicar precio unitario)		impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado)	(indicar precio total por artículo)
							Precio Total	



5. FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo		, mayor de edad, de estado
civil	, de nacionalidad	, con domicilio en
y con Documento Na	acional de Identificación/Pasaporte No.	, actuando en mi
•	dición de representante legal de (Indicar el nombre de	
escritura de constituc	ión o en la última reforma/En caso de consorcio indic	ear al Consorcio y a las empresas que
lo integran) por la p	resente DECLARO BAJO JURAMENTO QUE: N	i mi persona ni mi representada se
encuentran comprend	lidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades	de los artículos 15 y 16 de la Ley de
Contratación del Esta	ado	

LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO: "ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

 Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2. DEROGADO:

- 3. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado en el Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por
 - unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto



en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación".

En fe de lo cual firmo l	a presente en la ciuc	lad de		, Departamento de
	, a los	días de mes de	de	
Firma y Sello:				

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



6. FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 439, 440, 441, 442, y 554 DEL CÓDIGO PENAL, CONTENIDOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 130-2017

Yo_	_, mayo	or de edad,	estado civil			de
nacionalidad	y	con	Documento	Naciona	ıl	de
Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No				actuando	en	mi
condición de Representante Legal de				por la pres	ente	hago
DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, n	i mi re _l	presentada	se encuentran co	omprendidos e	en nir	ıguna
de los casos a que se refieren los Artículos 439, 44	10, 441	, 442 y 55	4 del Código Pena	al, que a conti	nuaci	ión se
detallan:						

ARTÍCULO 439.- LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, contrabando o de enriquecimiento ilícito, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o, justificación económica o lícita de su procedencia. Las conductas descritas en el párrafo anterior deben ser castigadas conforme a las reglas siguientes:

- 1) Cuando el valor de los activos objeto de lavado no sea superior a Dos Millones de Lempiras (L.2.000,000), se deben imponer las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa igual al cincuenta por ciento (50%) de dicho valor;
- 2) Cuando el valor de los activos objeto del lavado sea superior a Dos Millones de Lempiras (2.000,000) y no exceda los Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de ocho (8) a diez (10) años y multa igual al cien por ciento (100%) de dicho valor; y,
- 3) Cuando el valor de los activos objeto de lavado sea superior a Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de diez (10) a trece (13) años y multa igual al ciento cincuenta por ciento (150%) de dicho valor.

Las penas establecidas en los numerales anteriores, se deben rebajar a la mitad cuando se trate de posesión o utilización de bienes sin título por parte de personas unidas por relación personal o familiar con el responsable del hecho.

Las penas anteriores se deben aumentar en un cuarto (1/4) en los casos siguientes:

- 1) Cuando los bienes o activos proceden de delitos relativos al tráfico de drogas, terrorismo, extorsión o delitos de explotación sexual;
- 2) Cuando la actividad de lavado de activos se realiza a través de un grupo delictivo organizado. Si el responsable es promotor, jefe, dirigente o cabecilla del grupo delictivo organizado, la pena se debe aumentar en un tercio (1/3); o,
- 3) Cuando el responsable es profesional del sector financiero o no financiero designado, bursátil o bancario en el ejercicio de su profesión, o funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo. En estos casos se



debe imponer, además, la pena de inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la pena de prisión.

4) En los delitos contra la administración pública.

ARTÍCULO 440. LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE. Si los hechos a los que se refiere el artículo anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

ARTÍCULO 441. PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS. La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3).

ARTÍCULO 442. TESTAFERRATO. Quien, presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

ARTÍCULO 554. ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR. Son asociaciones ilícitas las constituidas, sea de modo permanente o transitorio, por dos (2) o más personas con la finalidad de cometer ilícitos penales. Asimismo, se consideran asociaciones ilícitas las que después de constituidas lícitamente dedican su actividad, en todo o en parte a la comisión de delitos. Poseen también la consideración de asociaciones ilícitas las que aun teniendo como objeto uno lícito, emplean como estrategia permanente y definida medios violentos, intimidatorios u otros ilícitos para el logro de aquél. El delito se considera cometido con independencia de que la asociación haya sido constituida en el extranjero, siempre que se lleve a cabo algún acto con relevancia penal en el territorio de Honduras. Los directivos, promotores y financistas de la asociación ilícita deben ser castigados con las penas de prisión de diez (10) a quince (15) años y multa de quinientos (500) a mil (1000) días. Los simples integrantes de la asociación deben ser castigados con las penas de prisión de seis (6) a diez (10) años y multa de cien (100) a quinientos (500) días.

En fe de lo cual firme	o la presente er	n la ciudad de	, Departamento de			
	_a los	días de mes de	del año	<u>.</u>		
Firma y Sello:						
	rada debe pr		firma autenticada ante Notario	(En caso de		

autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



7. FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO_		, Mayor de edad, de Estado Civi
	, de Nacionalidad	
con domicilio		
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No		, actuando en mi
condición de Representante Legal de		por la presente HAGO
DECLARACION JURADA DE INTEGR	IDAD: Que mi persona	a y mi representada se comprometen
a:		

- 1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2. Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3. A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4. Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.
- 5. Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.
- 6. Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.



7. Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad de _		, municipio de			
, Departamento de	_, a los _	días del mes de			
del año .					

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona natural solo firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



8. FORMATO DE CONTRATO (OPCIONAL)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**]

ENTRE

(1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

- 1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
- 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
- (a) Este Contrato;
- (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
- (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
- (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
- (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
- 3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
- 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
- 6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD**. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de



transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL OUE MANEJAMOS. ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

CLÁUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a



los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. CLÁUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados. Por y en nombre del Comprador Firmado:

[indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]



2.
 3.

9. FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA	
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º FECHA DE EMISION:	
AFIANZADO/GARANTIZADO:	
DIRECCION Y TELEFONO:	
Fianza / Garantía a favor de	, para garantizar que el FERTA, presentada en la licitación
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:	
VIGENCIA De:	
BENEFICIARIO:	
CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIM ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRMI REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CU DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales deberá adicionarse cláusulas que anulen o limite	PLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) E DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO ALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO Las garantías o fianzas emitidas a favor del s, irrevocables y de realización automática <u>y no</u>
Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/	Garantizado:
Retira su oferta durante el período de validez de la n	nisma.
No acepta la corrección de los errores (si los hubieres	e) del Precio de la Oferta.
Si después de haber sido notificado de la aceptación de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Cumplimiento.	
Cualquier otra condición estipulada en el pliego de o	condiciones.
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garar	ntía, en la ciudad de, Municipio de
, a losdel mes dedel añ	o

FIRMA AUTORIZADA



10. FORMULARIO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA/BANCO

GARANTIA / FI	ANZA				
DE CUMPLIMI FECHA DE EMI AFIANZADO/GA DIRECCION Y T	SION: ARANTIZADO:				
Afianzado/Garanti cada uno de los tér al efecto entre el A	a favor de zado, salvo fuerza	mayor o caso fortesponsabilidades y ado y el Beneficia	tuito debidar obligacione rio, para la I	mente comprob s estipuladas er Ejecución del P	
	DA/ GARANTIZ				·
VIGENCIA BENEFICIARIO			Hasta:		
EJECUTADA PO BENEFICIARIO INCUMPLIMIE CUALQUIER GARANTÍA/FIA BENEFICIARIO IRREVOCABLE EL BENEFICIAI LA JURISDICCI BENEFICIARIO PREVALECERÁ	OR EL MONTO), ACOMPAÑA NTO, SIN NINGI MOMENTO DE NZA. LA PRES O CONSTITUYE E Y DE EJECUCI RIO Y EL ENTE H IÓN DE LOS TR	TOTAL DE LA ADA DE U ÚN OTRO REQ ENTRO DEL ENTE GARAN UNA OBLIGA ÓN AUTOMÁT EMISOR DEL TÍ IBUNALES DE SENTE CLÁU	MISMA A UNA RE DUISITO, F PLAZO FÍA/FIANZ CIÓN SO: ICA; EN C TULO, AM LA REPÚI JSULA ONDICIÓN	A SIMPLE RI ESOLUCIÓN PUDIENDO R DE VIGE A EMITIDA LIDARIA, IN ASO DE CON IBAS PARTES BLICA DEL I ESPECIAL	REQUERIRSE EN COLIA DE LA A FAVOR DEL NCONDICIONAL, NFLICTO ENTRE S SE SOMETEN A DOMICILIO DEL OBLIGATORIA
	Sancarias o fianzas ilen o limiten la cl			IARIO no deb	eran adicionarse
, M	e emite la presente l' Iunicipio de		, a los		

FIRMA AUTORIZADA



11. FORMULARIO DE GARANTIA DE CALIDAD

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO	
GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD _	
FECHA DE EMISIÓN	
AFIANZADO / GARANTIZADO	
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	
Fianza / Garantía a favor de	, para garantizar la calidad DE L
SERVICIO del Provecto: "	
ubicado en	. Construido / entregado por el Afianzado
/ Garantizado	
SUMA AFIANZADA / GARANTIZADA	
VIGENCIA de:	hasta:
BENEFICIARIO:	
MISMA A SIMPLE REQUERIMIN RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIA REQUERIRSE EN CUALQUIER MON GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENT BENEFICIARIO CONSTITUYE UN IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN A BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISON JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNA	SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA ENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA MIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO MENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA E GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL NA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL R DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA LES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL ÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ IÓN".
A las Garantías Bancarias o fianzas emitic que anulen o limiten la cláusula especial o	das a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas obligatoria.
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza	n / Garantía, en la ciudad de,
Municipio,	a losdel mes de

FIRMA AUTORIZADA



12. FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMINETO DEL 100% DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Yo			,	mayor	de	edad,	de	estado	civil	, de	nacionalidad
	,	con	domi	cilio	en	у	con	Tarjeta	de	Ider	ntidad/pasaporte
No		_actuan	do en 1	mi cond	lición	de Rep	resenta	nte Legal	de (In	dicar e	l Nombre de la
Empresa Oferente) _, por la 1	presente	HAGO	DECL	LARAC	IÓN J	URADA	A: Que	mi repre	sentada	presen	ıta oferta de los
productos que se detallan en	el Forn	nulario 🛚	No. 17	"Cump	limien	to de E	Especifi	caciones	Técnic	as", con	rrespondiente al
proceso licitatorio: LICITAC	CIÓN P	RIVAD	A NA	CIONA	L No.	LPR-l	PROA!	SOL-005-	2024 '	ADQU	JISÍCIÓN DE
UNIFORMES DEPORTIV	OS Y	BALO	NES D	E FÚT	ΓBOL	PARA	EL I	PROYEC	CTO P	ROMC	OVIENDO LA
CULTURA, EL ARTE Y E	L DEP	ORTE,	con el	propósi	to de c	ontrata	r prove	edores co	n capac	idad de	e distribución de
productos para adquirir:							-				

- 1. Ciento ochenta y ocho (188) Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. **Jugador-Talla M**
- 2. Ciento setenta y cinco (175) Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. **Jugador-Talla L**
- **3.** Treinta y siete (37) Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. **Jugador-Talla XL**
- **4.** Ciento ochenta y ocho (188) Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. **Jugador-Talla M**
- 5. (Ciento setenta y cinco (175) Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. **Jugador-Talla L**
- **6.** Treinta y siete (37) Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. **Jugador-Talla XL**
- 7. Ciento ochenta y ocho (188) Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. **Jugador-Talla M**
- **8.** Ciento setenta y cinco (175) Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. **Jugador-Talla L**
- **9.** Treinta y siete (37) Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. **Jugador-Talla XL**
- 10. Ciento ochenta y ocho (188) Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla M
- 11. Ciento setenta y cinco (175) Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. **Jugador-Talla L**



- **12.** Treinta y siete (37) Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. **Jugador-Talla XL**
- 13. Cincuenta (50) Uniformes completos de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta-Talla L
- **14.** Cincuenta (50) Uniformes completos de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus respectivos números y sus logos. **Guardameta-Talla XL.**
- **15.** Cincuenta (50) Uniformes completos de fútbol, que incluye camisa manga larga color amarillo, cuello y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color amarillo, con sus respectivos números y sus logos. **Guardameta-Talla L**
- **16.** Cincuenta (50) Uniformes completos de fútbol, que incluye camisa manga larga color amarillo, cuello y hombros color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color amarillo, con sus respectivos números y sus logos. **Guardameta-Talla XL**
- 17. Un mil ochocientos (1,800) pares de Medias de fútbol para jugador y guardameta, color blanco, unitalla
- 18. Trecientas (300) unidades de balones de fútbol #5

En	fe	de	lo	cual	firmo	la	presente	en	la	ciudad	de				_Departamento	de
						a los	días			del	mes		del 2024	<u>1</u> .	-	
M	1	Com	1 4	a Jal D		. 4 4 .	Land									
NOI	nore	Con	ipiei	o dei k	tepreser	name	Legal									
Firr	na y	Sel	lo: _													
	-															



13. FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los pliegos de condiciones.

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:		
[firma del (los)	representante (s) autoriza	do (s) del fabricante]
Nombre: [indicar el no	mbre completo del repres	entante autorizado del Fabricante]
Cargo: [indicar cargo]		
Debidamente autorizado	o para firmar esta Autoriz	ación en nombre de: [nombre completo del Oferente]
	Y	
Fechado en el día	de	de 2024. [fecha de la firma)



14. FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE VERIFICACION DE INFORMACIÓN PRESENTADA

Yo	, mayor de edad, de estado civil	_, de nacionalidad,
	, Departamento	, con domicilio en la
		ento de Identificación
Nacional/pasaporte No	, actuando e	en mi condición de
Representante Legal de	, por la presente	e Autorizo para que EL
PROGRAMA DE ACCIÓN SOLI		entación presentada con
los emisores.		
	amento de, a los	_, Municipio de sdías
del mes dedel año 2	2024.	

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



15. FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS 36, 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo,		, mayor de edad, de estado civil
	, de Nacionalidad	, con domicilio en
	, con Documento Naciona	al de Identificación/Pasaporte No
	, actuando en mi condició	ón de Representante Legal de la empresa
	; por la presente	e hago DECLARACION JURADA que ni m
persona	, ni mi representada se encuentran c	comprendidos en ninguno de los casos a que se
refieren	los Artículos 36, 37, 38, 39 y 4	0 de la Ley Especial Contra el Lavado de
	(Decreto No. 144-2014), que a con	• •

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio am2biente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona: 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de Los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o Contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona;



2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

ARTÍCULO 38.- DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA. Quienes se asocien o confabulen para cometer el delito de lavado de activos o testaferrato deben ser sancionados por ese solo hecho, con reclusión de seis (6) a diez (10) años.

ARTÍCULO 39.- DELITO DE ENCUBRIMIENTO. Al autor del delito de encubrimiento de lavado de activos se le debe sancionar con la pena señalada en el Artículo 38 de esta Ley, rebajada en un tercio (1/3).

ARTÍCULO 40.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVO EJECUTADO POR EMPLEADO O FUNCIONARIO PÚBLICO. El Empleado o Funcionario Público que valiéndose de su cargo participe, facilite o se beneficie en el desarrollo de los delitos de lavado de activos, encubrimiento del delito de lavado de activos o en la asociación para la ejecución de lavado de activos, debe ser sancionado con una pena igual a la establecida en el Artículo 38 de esta Ley, aumentada en un cuarto (1/4) y la inhabilitación absoluta definitiva en el ejercicio de cualquier cargo público, como penas principales. La pena indicada en este Artículo también se debe aplicar a los representantes legales de las personas jurídicas que hayan participado en la comisión de este delito.

En fe de lo cua	l firmo la presente en la ciudad	de
municipio de _		, Departamento de
	, al día	del mes de
de 2024.		

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA



16. FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA RELATIVA AL VOLUMEN GLOBAL DE NEGOCIOS Y A LOS SUMINISTROS, SERVICIOS O TRABAJOS REALIZADOS²

edad, de estado civil		, de naci	onalidad	, mayor					
, profesión		con	Documento	Nacional					
Identificación/Pasaporte/Carn									
actuando en mi condición de r									
conforme a la escritura de co			orcio indicar el	Consorcio y a					
empresas que lo integran) por la presente DECLARO B	BAJO JURAMEN	TO:							
 a) Que los valores indica negocios y a los sumin (5) años conforme a lo Contratación del Estado 	dos en la tabla signistros, servicios o o indicado en el a	guiente, co trabajos re	alizados durante	los últimos cin					
AÑO		VAL	ORES DECLAR	RADOS					
Nota: Los valores a consignar localidad de la sociedad para l				unicipal de la					
Nombre y Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta].									
Debidamente autorizado para completo del Oferente].	firmar la oferta por	y en nom	bre de: [indicar d	el nombre					
El día	del mes		del año						
[indicar la fecha de la firma]									

 $^{^{2}}$ Anexar a este Formulario copia de los valores declarados ante la Alcaldía Municipal





17. FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La documentación técnica, **SIN INCLUIR PRECIOS**, deberá contener un detalle pormenorizado de las especificaciones técnicas ofrecidas paracumplir con los requerimientos exigidos según se detalla a continuación:

	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFRECIDA	SI CUMPLE		OBSERVACIONES				
1	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color blanco y franjas color azul turquesa, cuello color rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla M	188	piezas	a) Color blanco b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color blanco con franja azul turquesa d) Tela Barcelona e) Sublimada Con las siguientes impresiones: I. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg. 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva a) Color azul turquesa								





_							
				b) Sublimada			
				c) Tela barcelona			
				Con las siguientes			
				impresiones:			
				1. Parte frontal			
				Lateral derecho: Logo			
				del Gobierno de la			
				República 3.5x3) pulg			
				Lateral Izquierdo:			
				Logotipo de PROASOL			
				(3.5x3) pulg.			
	2 Uniforme completo de	175	Juego de 2	Camiseta Deportiva:			
	fútbol, que incluye		piezas	a) Color blanco			
	camiseta color blanco,		prezas	b) Cuello redondo			
	<u> </u>			rojo			
	con mangas cortas			c) Manga corta	P		
	color blanco y franjas			color blanco con			
	color azul turquesa,			franja azul turquesa d) Tela Barcelona			
	_			d) Tela Barcelona			
	cuello color rojo y,			e) Sublimada			
	calzoneta color azul			Con las siguientes			
	turquesa, con sus			impresiones:			
	respectivos números y			1. Parte frontal			
				Lateral derecho:			
	sus logos. Jugador-			Logotipo de PROASOL			
	Talla L			(3.5x3) pulg.			
				Lateral Izquierdo: Logo			
				del Gobierno de la			
				República 3.5x3) pulg.			
				2. Parte de la			
				espalda			
				Lema "Xiomara			
				Cumple" (8x3.2 pulg) y			
				su respectivo número. Calzoneta Deportiva			
				a) Color azul			
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
				turquesa			
I				b) Sublimada			





			c) Tela barcelona			
			Con las siguientes			
			impresiones:			
			1. Parte frontal			
			Lateral derecho: Logo			
			del Gobierno de la			
			República 3.5x3) pulg			
			Lateral Izquierdo:			
			Logotipo de PROASOL			
			(3.5x3) pulg.			
3 Uniforme completo de	37	Juego de 2	Camiseta Deportiva:			
fútbol, que incluye		piezas	a) Color blanco			
		piczas	b) Cuello redondo			
camiseta color blanco,			rojo			
con mangas cortas			c) Manga corta			
color blanco y franjas			color blanco con	>		
color azul turquesa,			franja azul turquesa			
cuello color rojo y,			d) Tela Barcelona			
			e) Sublimada			
calzoneta color azul			Con las siguientes			
turquesa, con sus			impresiones:			
respectivos números y			1. Parte frontal			
sus logos. Jugador-			Lateral derecho:			
Talla XL			Logotipo de PROASOL			
Talla AL			(3.5x3) pulg.			
			Lateral Izquierdo: Logo			
			del Gobierno de la			
			República 3.5x3) pulg.			
			2. Parte de la			
			espalda			
			Lema "Xiomara			
			Cumple" (8x3.2 pulg) y			
			su respectivo número.			
			Calzoneta Deportiva			
			a) Color azul			
			turquesa			
			b) Sublimada			
			c) Tela barcelona			





_								
					Con las siguientes			
					impresiones:			
					1. Parte frontal			
					Lateral derecho: Logo			
					del Gobierno de la			
					República 3.5x3) pulg			
					Lateral Izquierdo:			
					Lateral Izquieluo.			
					Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.			
-					Comigate Departives			
	4 Unifo	rme completo de	188	Juego de 2	Camiseta Deportiva:			
	fútbol	l, que incluye		piezas	a) Color blanco			
		eta color blanco,		1	b) Cuello redondo color			
		,			rojo			
		angas cortas			c) Manga corta color			
	color	rojo, franjas color			rojo y franjas azul	·		
	azul tı	urquesa y cuello			turquesa	*		
		rojo, y, calzoneta			d) Tela barcelona			
					e) Sublimada			
		rojo, con sus			Con impresiones: 1. Parte frontal			
	respec	ctivos números y			1. Parte frontal			
	sus los	gos. Jugador-			Lateral derecho:			
	Talla				Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo			
	Tana	IVI			(3.5x3) pulg.			
					Lateral Izquierdo: Logo			
					del Gobierno de la			
					República 3.5x3) pulg			
					2. Parte de la			
					espalda	1		
					Lema "Xiomara			
					Cumple" (8x3.2 pulg) y			
				· \ /	su respectivo número.			
					Calzoneta Deportiva			
					a) Color rojo			
					b) Sublimada			
					c) Tela barcelona			
					Con impresiones:			
					1. Parte frontal			
					Lateral developed as			
					Lateral derecho: Logo			





]	del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.		
5 Uniforme completo fútbol, que incluye camiseta color blanc con mangas cortas color rojo, franjas co	co, lor	piezas	Camiseta Deportiva: a) Color blanco b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color rojo y franjas azul		
azul turquesa y cuel color rojo, y, calzon color rojo, con sus respectivos números sus logos. Jugador - Talla L	eta s y		turquesa d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL		
Tana L			(3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara		
			Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva a) Color rojo b) Sublimada		





		c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.		
de fútbol, que incluye camiseta color blanco, con mangas cortas color rojo, franjas color azul turquesa y cuello color rojo, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla XL	Juego de 2 piezas	a) Color blanco b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color rojo y franjas azul turquesa d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva a) Color rojo b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal		





				Lateral derecho: Logo			
				del Gobierno de la			
				República 3.5x3) pulg			
				Lateral Izquierdo:			
				Logotipo de			
				PROASOL (3.5x3)			
				pulg.			
7	Uniforme completo	188	Juego de 2	Camiseta Deportiva:			
•	-	100	-	a) Color rojo			
	de fútbol, que		piezas	b) Cuello redondo color			
	incluye camiseta			azul turquesa			
	color rojo, con			c) Manga corta color			
	mangas cortas color			rojo y franjas color			
	_			blanco			
	rojo y franjas color			d) Tela barcelona			
	blanco, cuello azul			e) Sublimada	P		
	turquesa, y,			Con impresiones: 1. Parte frontal			
	calzoneta color rojo,		4	1. Parte frontal			
	_			Lateral derecho:	1		
	con sus respectivos			Logotipo de PROASOL			
	números y sus logos.			(3.5x3) pulg.			
	Jugador-Talla M			Lateral Izquierdo: Logo			
				Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la			
				República 3.5x3) pulg			
				República 3.5x3) pulg 2. Parte de la			
				espalda	1		
				Lema "Xiomara			
				Cumple" (8x3.2 pulg) y			
				su respectivo número.			
				Calzoneta Deportiva			
			` /	a) Color rojo			
				b) Sublimada			
				c) Tela barcelona			
				Con impresiones:			
				1. Parte frontal			
				Lateral derecho: Logo			
				del Gobierno de la			
				República 3.5x3) pulg			





		ı	T . 1 T . 1			
			Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.			
				1		
8 Uniforme completo de fútbol, que incluye	175	Juego de 2 piezas	Camiseta Deportiva: a) Color rojo			
camiseta color rojo,		piczas	b) Cuello redondo color			
con mangas cortas			azul turquesa c) Manga corta color			
color rojo y franjas			rojo y franjas color			
color blanco, cuello			blanco d) Tela barcelona			
azul turquesa, y,			e) Sublimada			
calzoneta color rojo,			Con impresiones: 1. Parte frontal			
con sus respectivos			Lateral derecho:			
números y sus logos. Jugador-Talla L			Logotipo de PROASOL			
Sugauvi - Lana L			(3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la			
			del Gobierno de la			
			República 3.5x3) pulg 2. Parte de la			
			espalda			
			Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y			
			su respectivo número.			
			Calzoneta Deportiva			
			a) Color rojob) Sublimada			





		1				
				c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.		
-	9 Uniforme completo	37	Juego de 2	Camiseta Deportiva:		
-	9 Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color rojo, con mangas cortas color rojo y franjas color blanco, cuello azul turquesa, y, calzoneta color rojo, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla XL	37	Juego de 2 piezas	a) Color rojo b) Cuello redondo color azul turquesa c) Manga corta color rojo y franjas color blanco d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la		
				espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva a) Color rojo b) Sublimada		





	ı	1		T 1 1 1		T
				c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL		
10 11				(3.5x3) pulg.		
de sinca col- con- col- col- rue cue cal- tura res- y sa	iforme completo fútbol, que luye camiseta or azul turquesa, n mangas cortas or blanco, franjas or azul turquesa y edo color rojo, ello rojo y, zoneta color azul quesa, con sus pectivos números us logos. gador-Talla M	188	Juego de 2 piezas	a) Color azul turquesa b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color blanco y franja color azul turquesa y ruedo color rojo d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva a) Color azul		





				turquesa b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.		
11	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla L	175	Juego de 2 piezas	Camiseta Deportiva: a) Color azul turquesa b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color blanco y franja color azul turquesa y ruedo color rojo d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva a) Color azul		





_						
				turquesa b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.		
12	Uniforme completo de fútbol, que incluye camiseta color azul turquesa, con mangas cortas color blanco, franjas color azul turquesa y ruedo color rojo, cuello rojo y, calzoneta color azul turquesa, con sus respectivos números y sus logos. Jugador-Talla XL	37	Juego de 2 piezas	a) Color azul turquesa b) Cuello redondo color rojo c) Manga corta color blanco y franja color azul turquesa y ruedo color rojo d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva a) Color azul		





			1	1		,
				turquesa b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.		
13	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta-Talla L	50	Juego de 2 piezas	a) Color negro y blanco b) Cuello redondo c) Manga larga d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva a) Color negro b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones:		
				Con impresiones: 1. Parte frontal		





				Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.		
14	Uniforme completo de fútbol, que incluye camisa manga larga color negro, cuello color gris y franja color blanco en la parte frontal; y; calzoneta color negro, con sus respectivos números y sus logos. Guardameta-Talla XL	50	Juego de 2 piezas	a) Color negro y blanco b) Cuello redondo c) Manga larga d) Tela barcelona e) Sublimada Con impresiones: 1. Parte frontal Lateral derecho: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg 2. Parte de la espalda Lema "Xiomara Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número. Calzoneta Deportiva a) Color negro b) Sublimada c) Tela barcelona Con impresiones: 1. Parte frontal		





				Lateral derecho: Logo			
				del Gobierno de la			
				República 3.5x3) pulg			
				Lateral Izquierdo:			
				Logotipo de PROASOL			
				(3.5x3) pulg.			
				`			
15	TT 'C 1			Camiseta Deportiva:			
15	Uniforme completo	50	Juego de 2				
	de fútbol, que		piezas	a) Color amarillo y blanco	P		
	incluye camisa			b) Cuello redondo			
	manga larga color			c) Manga larga			
				d) Tela barcelona			
	amarillo, cuello y			e) Sublimada			
	hombros color gris						
	y franja color			Con impresiones: 1. Parte frontal			
	blanco en la parte			Lateral derecho:	1		
	frontal; y; calzoneta			Logotipo de PROASOL			
	=			(3.5x3) pulg.			
	color amarillo, con			Lateral Izquierdo: Logo			
	sus respectivos			(3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la			
	números y sus			República 3.5x3) pulg			
	logos.			2. Parte de la			
	Guardameta-Talla		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	<u>espalda</u>			
	Guai uameta- 1 ana			Lema "Xiomara			
	L			Cumple" (8x3.2 pulg) y			
				su respectivo número.			
			1	Calzoneta Deportiva			
				a) Color amarillo			
				b) Sublimada			
				c) Tela barcelona			
				Con impresiones:			





				Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.			
16	Uniforme completo	50	Juego de 2	Camiseta Deportiva:			
	de fútbol, que	30	piezas	a) Color amarillo y blanco	•		
	incluye camisa			b) Cuello redondo			
	manga larga color			c) Manga larga			
	amarillo, cuello y			d) Tela barcelona			
	hombros color gris			e) Sublimada			
	y franja color			Con impresiones: 1. Parte frontal			
	blanco en la parte			Lateral derecho:			
	frontal; y; calzoneta			Logotipo de PROASOL			
	color amarillo, con			(3.5x3) pulg. Lateral Izquierdo: Logo del Gobierno de la			
	sus respectivos			Lateral Izquierdo: Logo			
	números y sus			República 3.5x3) pulg			
	logos.			2. Parte de la			
	Guardameta-Talla		· \ \	espalda			
	XL			Lema "Xiomara			
	AL			Cumple" (8x3.2 pulg) y su respectivo número.			
				Calzoneta Deportiva			
				a) Color amarillo			
				b) Sublimada			
				c) Tela barcelona			
				Con impresiones:			

PROASO! Prografia de Acción Solida:	ria			Lateral derecho: Logo del Gobierno de la República 3.5x3) pulg Lateral Izquierdo: Logotipo de PROASOL (3.5x3) pulg.	
17	Medias para fútbol, para jugador y guardameta, color blanco. Unitalla	1,800	Par	Tela poliéster 100%.	
18	Balón de fútbol #5	300	Unidad	Forma esférica número 5 circunferencia 68 a 70 cm Peso 410-450g. Color indistinto Materiales: Nylon/PVC/PU	





INVITACIONES A PARTICIPAR







INVITACIÓN A PARTICIPAR

Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-805-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE"

Distribuidora Textil S.A. DE, C.V

El Programa de Acción Solidaria (PROASOL), por este medio le invita a participar en el proceso de Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024 para la "Adquisición De Uniformes Deportivos y Balones de Fútbol para el Proyecto Promoviendo la Cultura, el Arte y el Deporte"

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

El proceso de licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Los interesados en participar, deberán de comunicar su intención mediante solicitud escrita dirigida a la Licenciada Alma Lorena Díaz, Gerente Administrativo del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), ubicado en el Centro Civico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo Segundo, Torre 2, Primer Nivel, de lunes a viernes, en un borario de nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.noh.hu). Las consultas sobre los mismos podrán realizarla mediante solicitud escrita dirigida a la Licenciada Alma Lorena Díaz, Gerente Administrativo del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), correo electrónico almadiaz Greconsol.gob.hu

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas a más tardar el día jueves veinticuntro (24) de octubre del 2024 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

La fecha máxima de recepción de ofertas será el día jueves (31) de octubre del 2024, hasta las dos de la tarde 2:00 p.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. El acto público de apertura se realizará el día jueves (31) de octubre del 2024 a las dos y quince de la tarde (2:15 p.m.), hora oficial de la República de Honduras, en presencia de los representantes de los Oferentes autorizados en la Sala de Reuniones, del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), ubicado en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo Segundo, esquina República de Coren, Edificio Torre 2, Primer Nivel, Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas una Garantia de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de octubre del 2024.

Lic. Alma Forena Diaz

Gerente Administrativo

Programa de Alceton Solidaria (PROASOL)







INVITACIÓN A PARTICIPAR

Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-805-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE"

Inversiones Dos Ángeles S. de R.L.

El Programa de Acción Solidaria (PROASOL), por este medio le invita a participar en el proceso de Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024 para la "Adquisición De Uniformes Deportivos y Balones de Fútbol para el Proyecto Promoviendo la Cultura, el Arte y el Deporte"

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

El proceso de licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Los interesados en participar, deberán de comunicar su intención mediante solicitud escrita dirigida a la Licenciada Alma Lorena Diaz, Gerente Administrativo del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), ubicado en el Centro Civico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo Segundo, Torre 2, Primer Nivel, de lunes a viernes, en un horario de nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn). Las consultas sobre los mismos podrán realizarla mediante solicitud escrita dirigida a la Licenciada Alma Lorena Díaz, Gerente Administrativo del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), correo electrónico almadiaz expressol cob.hn

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas a más tardar el dia jueves veinticuatro (24) de octubre del 2024 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

La fecha máxima de recepción de ofertas será el día jueves (31) de octubre del 2024, hasta las dos de la tarde 2:00 p.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. El acto público de apertura se realizará el día jueves (31) de octubre del 2024 a las dos y quinos de la tarde (2:15 p.m.), hora oficial de la República de Honduras, en presencia de los representantes de los Oferentes autorizados en la Sala de Reuniones, del Programa de Acción Solidaría (PROASOL), ubicado en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Publo Segundo, esquina República de Corea, Edificio Torre 2, Primer Nivel, Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas una Garantia de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de octubre del 2024.

Lec Alma Lorena Diaz Gereise Administrativo

Programa de Acción Solidaria (PROASOL)







INVITACIÓN A PARTICIPAR

Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUESICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE"

Inversiones Textiles S. de R.L. de C.V.

El Programa de Acción Solidaria (PROASOL), por este medio le invita a participar en el proceso de Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE"

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

El proceso de licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Los interesados en participar, deberán de comunicar su intención mediante solicitud escrita dirigida a la Licenciada Alma Lorena Díaz, Gerente Administrativo del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), ubicado en el Centro Civico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo Segundo, Torre 2, Primer Nivel, de lunes a viernes, en un horario de nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducumpras.gots.hu). Las consultas sobre los mismos podrán realizarla mediante solicitud escrita dirigida a la Licenciada Alma Lorena Díaz, Gerente Administrativo del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), correo electrónico almadiazó/proasol gots.hu con copia al correo licitaciones@proasol.gots.hu

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas a más tardar el día jueves veinticuatro (24) de octubre del 2024 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), toda aclaración recibida después de la fecha limite no se tomará en cuenta.

La fecha máxima de recepción de ofertas será el dia jueves (31) de octubre del 2024, basta las dos de la tarde 2:00 p.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. El acto público de apertura se realizará el dia jueves (31) de octubre del 2024a las dos y quince de la tarde (2:15 p.m.), hora oficial de la República de Honduras, en presencia de los representantes de los Oferentes autorizados en la Sala de Reuniones, del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), ubicado en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bufevar Juan Pablo Segundo, esquina República de Corea, Edificio Torre 2, Primer Nivel, Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas una Garantia de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de octubre de 2624

Lic Alma Lorena Diaz Gerenie Administrativo

Programa de Acción Solidaria (PROASOL)





ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS







ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPR-PROASOL-005-2024

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos con quince minutos de la tarde (02:15 p.m.) reunidos en la sala de Juntas del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), ubicado en el primer piso del Centro Civico Gubernamental José Cecilio del Valle, Edificio Torre 2, Primer Nivel, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, en el dia, fecha, hora y lugar sellalados para la celebración de la AUDIENCIA PÚBLICA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de la LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPR-PROASOL-005 2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE",- Comparece por parte de PROASOL la Licda. Diana Rosibel Sánchez Zepeda, Jefe de la Unidad de Compras; la Abog. Yesica Carolina Molina Romero, Secretaria General, y la Abog. Sonia Maribel Mercadal Diaz, Oficial Juridico, representante del Departamento de Legal, quienes integran la Comisión de Recepción y Apertura de las Ofertas. Y por otra parte, el Sr. Walter Bladimir Pacheco Campos con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1977-04093 por la empresa INVERSIONES PUBLICITARIAS y el Sra. Maura Elisa Moncada Elvir con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1956-06222 por la empresa Compañía y Distribuidora CARELI, S. de

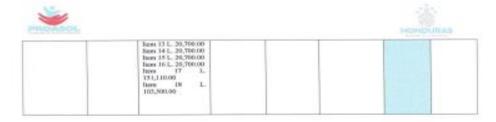
Procediéndose de la siguiente manera:

PRIMERO: Se inició el acto comprobando que las empresas anteriormente descritas acudieron al llamado de licitación y presentaron sus ofertas debidamente selladas.

SEGUNDO: Una vez recibida las ofertas se procedió a la apertura de los sobres y dar lectura en voz alta, al nombre de la empresa, monto total de la oferta, monto de la garantia, tipo de garantia, extendida por, número y vigencia de la garantia de mantenimiento de oferta, datos que se detallan a continuación:

Olerente	Mueto total	Mosto por liera liera 1 1, 77,832.00 liera 2 L. 72,450.00 liera 3 L. 13,518.00	Dates de la Garantia de Manteniesisoto de Oferta						
	de la Oferta		Monto de la Garantia	Tipo de la Gargetia	Estendide per:	Número de	la Garantia		
INVERSIONES PUBLICITARIAS	1., 999,810,00		1. 25,000,00	Fiance	Segares CREFISA	ZC-FL-109015-2024			
		Item 4 L. 77.832.00 form 5 L. 72,450.00 form 6 L. 13,318.90 flavo 7 L. 77,832.00 flavo 8 L. 72,450.00 flavo 9 L. 13,318.00 flavo 10 L. 77.832.00 flavo 11 L. 72,250.00 flavo 11 L. 72,250.00 flavo 11 L. 73,000 flavo 11 L. 73,000				Vigencia	Del 31 de octubro 2024 hinte 09 de febrero 2025		





Oference	Mounts total de	Bern 1 L.79 345 49 Bern 3 L. 75 858 75 Bern 5 L 15 65 85	Datos de la Garantia de Municalestes de Oficeta						
	L 550,685.08		Meets de la Garantia L. 20,000.00	Tipo de la Garantia Cheque Certificado		Namora de la Garsetia estretta			
negotia y Discribilisto					Hance de Américo Oranal de				
COMPUL S. de R.L.		James A.L., 79, 345, 400 James S.L., 73, 2549, 275 James G.L., 15, 613, 825 James R.L., 73, 345, 401 James R.L., 73, 345, 401 James R.L., 73, 345, 405 James R.L., 73, 346, 75 James B.L., 73, 346, 346, 346, 346, 346, 346, 346, 34			Hondern, S.A.	Vigencia	f) sjasove		

Observaciones: La empresa Inversiones Publicitarias presenta un sobre manila con las muestras y la empresa Compañía Y Distribuidora CARELI, S. DE R.L. presenta una caja con muestras.

Se da por concluido el acto, firmando los comparecientes, en el lugar y fecha untes descrito siendo las dos con treinta y un minutos de la tarde (02:31 p.m.).

En fe de lo anterior, habiendo leido la presente acta y encontrândose de conformidad, firmamos en el Sqlön de Reuniones.

Por parte de PROASOL:

Licua, Diana Washel Sanchez Zepeda

Abg. Yestca Carolin d Matie

trung

Abg. Sonia Maribel Mercadal Díaz
Oficial Jurídico, Representante del Departamento de Legal

Por el Oferentes

Sr. Walter Bladimir Pacheco Ca INVERSIONES PUBLICITARIAS

STIL MAUE ELES MODEADA ELVIT COMPANIA Y DISTRIBUIDORA CARELI, S. DE R.L.

Página 2 de 2





RESOLUCIÓN DEL PROCESO







RESOLUCIÓN No. 021-SG-PROASOL-2024

PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL). - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) dias del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: Para dictar la Resolución sobre la Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE".

CONSIDERANDO (01): Que consta en el expediente de mérito, la RESOLUCIÓN No. 016-SG-PROASOL-2024 de fecha once (11) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección Ejecutiva y refresdada por la Secretaria General del Programa de Acción Solidaria (PROASOL) donde se autoriza el inicio del proceso de Contratación y ordena se proceda a preparar los Pliegos de Condiciones de la Lieitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE". En virtud de cumplir con los requisitos previos que establece el Artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 37 del Reglamento de la referida Ley.

CONSIDERANDO (02): Que la Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE", tiene por objetivo la dotación de uniformes deportivos y balones de futbol, para fomentar la práctica deportiva, coadyuvando al fortalecimiento integral en diversas áreas como la cultura física, desarrollo psicosocial, convivencia, en los centros educativos gubernamentales y clubes deportivos, con un enfoque inclusivo y de género.

CONSIDERANDO (03): Según Memorándum GA-PROASOL-453-2024 de fecha diez (10) octubre del dos mil veinticustro (2024) emitido por la Gerencia Administrativa del Programa de Acción Solidaria (PROASOL), solicita al Comprador Público Certificado de la institución, el aseguramiento de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-908-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE" y la certificación de calidad de los documentos que forman parte.

CONSIDERANDO (04): Que consta en el expediente administrativo el VISTO BUENO número B-011-2024 emitido por el Comprador Público Certificado No. 0107, de fecha catorce (14) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), en el que otorga el Visto Bueno y Aseguramiento de Calidad al Pliego de Condiciones en Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE".

CONSIDERANDO (05): Que consta en el expediente de mérito, Memorindum número GA-PROASOL-462-2024 de fecha dieciséis (16) de octubre del dos mil veinticuatro (2024) proveniente de la Gerencia Administrativa del Programa de Acción Solidaría (PROASOL), a través del cual solicita al Departamento de Asesoria Legal emitir Dictamen Legal correspondiente para verificar la congruencia de los Pliegos de Condiciones con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, de la Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE".

> BESOLUCIÓN No. 821-50-PRIDASOE-2824 Página 1 de 7





HOHOURAS

CONSIDERANDO (06): Que consta en el expediente de mérito, Memorándum número DL0150-PROASOL-2024 de fecha diecisiete (17) de octubre del dos mil veinticuatro (2024),
mediante el cual el Departamento de Asesoria Legal, remite el Dictamen Legal No. DL-016PROASOL-2024 de fecha diecisiete (17) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), en el cual el
Departamento de Asesoria Legal Dictamina que los Pliegos de Condiciones contenidos en el
documento Lieitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE
UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO
PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE", son congruentes con la Ley
de Contratación del Estado y su Reglamento, por lo anteriormente es procedente que la Gerencia
Administrativa continúe con el procedimiento de contratación Licitación Privada Nacional No.
LPR-PROASOL-005-2024.

CONSIDERANDO (07): Que el Programa de Acción Solidaria (PROASOL), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 y 59 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 106 y 107 del Reglamento de la precitada Ley, da inicio el proceso de Licitación con el Aviso de Licitación Privada, publicado fecha diecisiete (17) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS", por un periodo de diez (10) días hábiles, de manera que los interesados en participar en dicho proceso y la ciudadanía en general dentro de ese periodo puedan hacer las consultas u observaciones que favorezcan la competencia y no limiten la participación de todos los interesados, así como la invitación directa a tres (3) proveedores que se encuentren en el Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE). Invitando a los siguientes proveedores a participar: 1. DISTRIBUIDORA TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V. De fecha dieciocho (18) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSIDERANDO (88): Que mediante MEMORÁNDUM DE-PROASOL-No-212-2024 de fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Licenciada Olga Lydia Díaz Meléndez, Directora Ejecutiva del Programa de Acción Solidaria (PROASOL) nombra al personal para la conformación de la Comisión de Evaluación de la Licitación Privada Nacional LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE", integrada por: Abogado Christopher Murillo (Departamento de Asesoria Legal), Licenciado Ramón Díaz (Coordinación Técnica de Programas y Proyectos), Licenciada Yesenia Gonzales (Gerencia Administrativa), Licenciado Miguel Gutiérrez (Unidad de Compras) y Licenciado José Amador (Dirección Ejecutiva). En aplicación de los Artículos 33 de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (09): Que consta en el expediente de mérito el Acta de Audiencia Pública de Recepción y Apertura de Ofertas de la Licitación Privada Nacional LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE" de fecha treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintiouatro (2024), en cumplimiento de lo establecido en el IAO-11 "PRESENTACIÓN DE OFERTAS" y el IAO-14 "APERTURA DE OFERTAS" de los Pliegos de Condiciones y los Artículos 110, 111, 122 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, compareciendo al acto de apertura, los representantes del Programa de Acción Solidaría (PROASOL) y los representantes de las siguientes empresas: 1. INVERSIONES PUBLICITARIAS Y 2. COMPAÑIA Y DISTRIBUIDORA CARELI, S DE R.L. Procediéndose de la siguiente manera:

BEBOLUCIÓN No. III L SU-PRIASOL-2014

Página 2 de 7







 Se inició el acto comprobando que las empresas antes descritas acudieron al llamado de licitación y presentaron sus ofertas debidamente selladas.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres y dar lectura en voz alta, al nombre de la empresa; monto total de la oferta, monto de la garantía, tipo de garantía, extendida por, número y vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofesta, datos que se detallan a continuación:

Oferente	Monte total de la Oferta	Monta por liem	Datos de la Garantia de Mantenimiento de Oferta					
			Monto de la Garantia	Tipo de la Garantia	Extendida por:	Número Garantia	de In	
INVERSIONES PUBLICITARIAS	L. 999,810.00	Item 1 L. 77,832.00 Item 2 L. 72,450.00	L. 25,000.00	Fianza	Seguros CREFISA	ZC-FL-109015-2024		
		Item 3 L. 15,318.00 Item 4 L. 77,832.00 Item 6 L. 15,318.00 Item 6 L. 15,318.00 Item 6 L. 15,318.00 Item 6 L. 72,450.00 Item 8 L. 72,450.00 Item 9 L. 15,318.00 Item 10 L. 77,832.00 Item 10 L. 77,832.00 Item 11 L. 72,250.00 Item 12 L. 15,318.00 Item 13 L. 20,700.00 Item 14 L. 20,700.00 Item 15 L. 20,700.00 Item 16 L. 20,700.00 Item 17 L. 151,110.00 Item 18 L. 103,500.00 Item 1				Vigencia	Del 31 de octubre 2024 haota 06 de Sebrero 2025	

Oferente	Mento	Meato per Item	Dates de la Garantin de Mantenimiento de Oferta						
	total de la Oferta		Monte de la Garantia	Tipo de la Garantia	Extendida por	Número de	la Garantia		
ompetile y Distribuidora	1 956,685.00	Den 2 L. 73,858.75	L., 20,000.00	Cheque Certificado	Banco de América	00000131			
CARELI, S. de R.L.		Dem 3 1, 15,615.85 Dem 4 1., 79,345.40 Dem 5 1., 73,858.75 Dem 6 1., 15,615.85 Dem 7 1., 79,345.40 Dem 8 1., 73,878.75 Dem 9 1., 15,615.85 Dem 10 1., 79,345.40 Dem 11 1., 73,838.75 Dem 12 1.15,615.85 Dem 13 1., 21,102.50 Dem 14 1., 102.50			Central de Honduras, S.A.	Vigencia	6 crueses		

Página 3 de 7







ltem 15 L. 21,102.50	
hom 16 L., 21,102.50	
Bem 17 L. 86,940.00	
Item 18 L. 110.055.00	

- La empresa Inversiones Publicitarias presenta un sobre manila con las muestras y la empresa Compañía y Distribuidora CARELI, S. DE R.L. presenta una caja con muestras.
- Se dio por concluido el acto, firmando los comparecientes en el mismo lugar y fecha, siendo las dos con treinta y un minutos de la tarde (02:31 p.m.).
- Una vez finalizado el acto de apertura, se remitieron el Acta de Audiencia Pública de Recepción y Apertura de las Ofertas, las ofertas y demás documentos a la Comisión de Evaluación para iniciar con la revisión, análisis y evaluación de cada una.

CONSIDERANDO (10): En el presente proceso de licitación Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE, no se recibieron por parte de las oferentes solicitudes de aclaratorias sobre lo descrito en el Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (11): En el presente proceso de licitación Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÜTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE, no se emitieron enmiendas sobre lo descrito en el Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (12): Que la Comisión de Evaluación, procedió a la revisión preliminar de las ofertas con el fin de confirmar que los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento han sido presentados de manera oportuna por los oferentes, y con ello determinar si cada documento entregado se encuentra completo.

CONSIDERANDO (13): Que según el Informe de Recomendación emitido por la Comisión Evaluadora, de conformidad a la Evaluación Preliminar, se verificó el cumplimiento de los documentos No subsanables indicados en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Privada Nacional LPR-PROASOL-005-2024, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROVECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE" donde se determina lo siguiente: De acuerdo a la evaluación preliminar de la documentación no subsanable, las dos (2) empresas ofertantes no cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, ambos oferentes modificaron la información de la columna "Concepto" del formulario "Presentación de Oferta"; y, la columna "Descripción de los Productos" del formulario "Lista de Precios", al tratarse de aspectos sustanciales que implican modificación en los requerimientos solicitados, y siendo que dichos formularios deben presentarse de forma integra de conformidad al Formato establecido en la Sección IV "Formularios Y Formatos" del Pliego de Condiciones, tal como lo establece el IAO-19-01 DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR NO SUBSANABLE, en sus numerales 1 y 2 los que se transcriben a continuación: "IAO-19-01 DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR NO SUBSANABLE" : 1. Formulario "Presentación de Oforta", debe presentarse integramente de conformidad al Formato









de conformidad al Formato establecido en la SECCIÓN IV "FORMULARIOS Y FORMATOS" del Pliego de Condiciones. El Formulario debe ser firmado y sellado por el representante legal y antenticada por Notario Público. NO SUBSANABLE.".

Adicionalmente, el formulario "Presentación de Oferta" en su primer párrafo presenta la instrucción siguiente: "[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]", instrucción que fue ignorada por ambos oferentes (ver observaciones en la Sección III. Evaluación Preliminar del presente informe).

Por lo anteriormente descrito, la Comisión Evaluadora decidió no continuar con las evaluaciones de las fases legal, financiera, técnica y económica de las dos (2) empresas oferentes, Inversiones Publicitarias y Compañía y Distribuídora CARELI, S. de R.L., lo anterior en aplicación a lo señalado en IAO-20 Evaluación de Ofertas - Fase I, Evaluación De La Documentación Preliminar No Subsanable: "Las ofertas que no complan con lo requerido en la FASE I: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR NO SUBSANABLE, no serán tomadas en consideración en las siguientes fases ..."... Los resultados de la revisión de la evaluación preliminar, se encuentran detallados en el Informe de Recomendación y que corre agregado al expediente administrativo.

CONSIDERANDO (14): Que consta en el expediente de mérito, el Informe de Recomendación de La Comisión de Evaluación nombrada en la Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE". por lo que después realizar un análisis de las ofertas propuestas de los Oferentes en la primera fase de evaluación de la documentación preliminar no subsanable, descritas en el pliego de condiciones de la presente licitación, la Comisión de Evaluación RECOMIENDA declarar FRACASADA la Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024, "ADOUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE", en apego a los artículos 33, 47 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; articulos 53, 98, 110, 125, 126, 136 literal a), 172, 173 y 174 de su Reglamento; y los pliegos de condiciones de la licitación de mérito, de conformidad al criterio siguiente: ambos oferentes incumplieron lo establecido en el pliego de condiciones de la Licitación Privada Nacional No. LPR-PROASOL-005-2024, al modificar los formularios "Presentación de Oferta" y "Lista de Precios", mismos que de conformidad a lo descrito en el IAO-19-01 Documentación Legal No Subsanable deben ser presentados de manera integra sin alteraciones o sustituciones, por lo tanto, ambos oferentes no camplieron con los requisitos de la fase de evaluación de la documentación preliminar no subsanable, lo anterior se basa en lo siguiente:

Empresa Oferente 1: Inversiones Publicitarias

Modificó la información de la columna "Concepto" del formulario "Presentación de Oferta"; y, la columna "Descripción de los Productos" del formulario "Lista de Precios", al tratarse de aspectos sustanciales que implican modificación en los requerimientos solicitados, y siendo que dichos formularios deben presentarse de forma integra de conformidad a los formatos que se proporcionan en el pliego de condiciones, las modificaciones realizadas son: del item 1 al 16, el oferente modificó la redacción y no detalla claramente como hará la distribución de los colores en la confección de las camisetas, tal como se describen en el pliego de condiciones. Con relación al tem 17, el oferente agregó en la descripción la frase "corte alto", característica no requerida en el pliego de condiciones.

Empresa Oferente 2: Compañía y Distribuidora CARELI, S. de R.L.

Modificó la información de la columna "Concepto" del formulario "Presentación de Oferta"; y, la columna "Descripción de los Productos" del formulario "Lista de Precios", al tratarse de aspectos

RESOLUCIÓN Nº 121-RG-PROASOL-2024

Página 5 de 7







sustanciales que implican modificación en los requerimientos solicitados, y siendo que dichos formularios deben presentarse de forma integra de conformidad a los formatos que se proporcionan en el pliego de condiciones, las modificaciones realizadas son: del ítem 1 al 16, el oferente modificó la redacción y no detalla claramente como hará la distribución de los colores en la confección de las camisetas, tal como se describen en el pliego de condiciones; además, de ítem 4 al 6 le cambió el color de la calzoneta, siendo el solicitado el color rojo y el ofertado es el azul turquesa. Con relación al ítem 17, el oferente agregó en la descripción la frase "corte alto", característica no requerida en el pliego de condiciones.

Adicionalmente, dado que los formularios de Presentación de Ofierta y Lista de Precios son documentos no subsanables que deben ser firmados por el Representante Legal del Ofierente, se revisó la escritura donde se otorga el citado poder, en tal sentido, la escritura de constitución de la empresa Compañía y Distribuidora CARELI, S. de R.L., los poderes de representación son otorgados al Gerente General, cargo que de conformidad a dicho documento (Cláusula Decimotercera, Numeral I), recae en la Sea. Maura Elisa Moncada Elvir Roxana, y los documentos de la ofierta son firmados por la Sea. Maura Elisa Moncada Elvir, tratándose en este caso de dos personas diferentes.

CONSIDERANDO (15): Que en fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinticuntro (2024) el Departamento de Asesoría Legal remite el Dictamen Legal No. DL-018-PROASOL-2024, el cual analiza el Informe de Recomendación emitido por la Comisión de Evaluación, en el cual DICTAMINA: DECLARAR FRACASADO el proceso de Licitación Privada LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE".

POR TANTO:

EL PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL), en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los Artículos 321, 360 de la Constitución de la República, Artículos 116, 120,122, de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 1,2, 22, 23, 24, 25, 26, 72, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 57 numeral 1 y 2, de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 37, 38, 106, 122, 125, 131, 141, 162, 163 164 165, 166, 172, 173, 174 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, así como los Pliegos de Condiciones relativos a la Licitación Privada LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE" y el informe de Comisión de Evalusción.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar FRACASADO el proceso de Licitación Privada Nacional LPRPROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE
FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL
DEPORTE", en virtud que las empresas oferentes no cumplieron con lo solicitado en los Pliegos
de Condiciones, de conformidad a los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y artículo
172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, de conformidad a que ninguna de las
empresas ofertantes cumplió con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones, en virtud que la
Empresa Oferente 1: Inversiones Publicitarias, modificó la información de la columna
"Concepto" del formulario "Presentación de Oferta"; y, la columna "Descripción de los
Productos" del formulario "Lista de Precios", al tratarse de aspectos sustanciales que implican
modificación en los requerimientos solicitados, y siendo que dichos formularios deben presentarse
de forma integra de conformidad a los formatos que se proporcionan en el pliego de condiciones,
las modificaciones realizadas son: del item 1 al 16, el oferente modificó la redacción y no detalla
charamente como hará la distribución de los colores en la confección de las camisetas, tal como se
describen en el pliego de condiciones. Con relación al item 17, el oferente agregó en la descripción









la frase "corte alto", característica no requerida en el pliego de condiciones. Y la EMPRESA OFERENTE 2: Compañía y Distribuidora CARELI, S. de R.L., modificó la información de la columna "Concepto" del formulario "Presentación de Oferta", y, la columna "Descripción de los Productos" del formulario "Lista de Precios", al tratame de aspectos sustanciales que implican modificación en los requerimientos solicitados, y siendo que dichos formularios deben presentarse de forma integra de conformidad a los formatos que se proporcionan en el pliego de condiciones, las modificaciones realizadas son: del item 1 al 16, el oferente modificó la redacción y no detalla charamente como hará la distribución de los colores en la confección de las camisetas, tal como se describen en el pliego de condiciones, además, de item 4 al 6 le cambió el color de la calzoneta, siendo el solicitado el color rojo y el ofertado es el azul turquesa. Con relación al item 17, el oferente agregó en la descripción la frase "corte alto", característica no requerida en el pliego de condiciones. Adicionalmente existe una incongruencia con el nombre del Representante legal de la empresa ya que no es el mismo que se encuentra en la Escritura Pública.

SEGUNDO: Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado, la Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, en tal sentido y habiéndose agotado el procedimiento de contratación y tomando en cuenta el Dictamen Legal y el Informe de Recomendación de la Comisión Evaluadora, una vez emitida la resolución correspondiente se proceda con el nuevo proceso según lo establecido en el párrafo final del Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.

TERCERO: Por lo antes mencionado, se procede a Declarar Fracasada la Licitación Privada Nacional LPR-PROASOL-005-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y BALONES DE FÚTBOL PARA EL PROYECTO PROMOVIENDO LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE", en virtud a lo que establecen los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

<u>CUARTO</u>: Notificar la presente resolución para el conocimiento de los interesados y demás fines legales.

QUINTO: La presente Resolución es de ejecución immediata. Se le indica a la parte interesada que, de no estar conforme con la presente Resolución, tiene el termino de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación para interponer Recurso de Reposición ante el órgano que lo dieto. De conformidad al Articulo 137 de la Ley do Procedimiento Administrativo.

OLGA LYIMA DIAZ MEDENDI DIRECTORA KJECUTIVA

SECRETARIA GENERAL

NOTIFIQUESE.

RESOLUCIÓN NA 821-96-980 A 901-2824